

EXCAVACIONES ARQUEOLÓGICAS EN CÁRTAMA DURANTE LOS AÑOS 1833 Y 1834

PEDRO RODRÍGUEZ OLIVA
LUÍS BAENA DEL ALCÁZAR

RESUMEN

En la localidad malagueña de Cártama se realizaron excavaciones arqueológicas en ocasiones diversas durante los siglos XVIII y XIX. En este artículo se analizan a partir de una serie de documentos manuscritos conservados en la Real Academia de la Historia de Madrid las que se hicieron en los años 1833 y 1834.

ABSTRACT

Throughout the eighteenth and nineteenth centuries, in several times, archaeological excavations were made in Cártama, a town in the province of Málaga. In this article, the excavations of the years 1833 and 1834 are analyzed from a series of handwritten documents preserved in the Royal Academy of History of Madrid.

PALABRAS CLAVE: Arqueología romana, *Cartima*/Cártama, historiografía de la Arqueología, colecciones arqueológicas malagueñas

KEY WORDS: Roman Archaeology, *Cartima*/Cártama, History of Archaeology, archaeological collections in Málaga (Spain)

Los abundantes hallazgos de restos arqueológicos de la romana *Cartima*¹ que se han ido produciendo en distintas ocasiones² en varios lugares del pue-

1. TOVAR, A.: *Iberische Landeskunde. Zweiter Teil. Die Völker und die Städte der antiken Spanien. Vol. 1: Baetica*, Baden-Baden 1974, 132; MUÑIZ COELLO, J.: “Notas sobre Cartima romana”, *HAnt* 6, 1976, 19-25.
2. CORRALES AGUILAR, P.: “El poblamiento romano en Cártama”, *Baetica* 20, 1998, 307-20; GOZALBES CRAVIOTO, C.: “Una escultura de león de época ibero-romana hallada en Cártama (Málaga)”, *XXIV Congreso Nacional de Arqueología (Cartagena, 1997)*, 4, 1999, 285-93; MELERO GARCÍA, F.: “El estudio de la Cartima romana (Cártama, Málaga) a través de los nuevos hallazgos”, *Mainake* XXIX, 2007, 339-55; RODRÍGUEZ OLIVA, P.: “Dos hermae del tipo ‘reyes macedónicos’ de la provincia de Málaga”, *Mainake* 6-7, 1984-1985, 137-54; ID.: “Documentos del culto a Marte en las localidades antiguas de Osqua y Cartima”, *Mainake* 11-12, 1989-1990, 181-96.

blo malagueño de Cártama, que es heredero directo en nombre y emplazamiento (Lámina I) al de aquella ciudad antigua³, son el motivo de que desde mediados del siglo XVIII esta localidad de la actual provincia de Málaga haya sido objeto de estudio y atención por parte de un gran número de eruditos y viajeros españoles y extranjeros⁴. A comienzos de la segunda mitad del siglo XIX, el sabio epigrafista malagueño Manuel Rodríguez de Berlanga dedicó, en aquellos primeros momentos de sus investigaciones, una serie de enjundiosos ensayos a esas antigüedades de Cártama, trabajos que, por su mas que inudable calidad, en muchos casos son todavía válidos⁵. En uno de esos estudios se ocupó en detalle de los hallazgos que se produjeron en los años 1747 y posteriores en el sitio llamado Pilar Alto, en el centro del pueblo y no lejos de la plaza principal⁶, y que fueron el motivo de la intervención del teniente coronel de Ingenieros Carlos de Luxán que, durante el reinado de Fernando VI, habría de ser comisionado para esa misión por el Marqués de la Ensenada⁷. De estos trabajos de Luján se encuentran noticias en una serie de cartas del año 1752 conservadas en un legajo del Archivo General Militar titulado *Correspondencia entre el Tente. Corl. é Ingº. en 2º. Dn. Carlos Lujan y el Comte. Genl. D. Juan Martin Zermeño sobre unas grutas de jaspes que se hallaron en*

3. HÜBNER, E.: "Musaico di Cartama", *Annali dell'Istituto di Corrispondenza Archeologica* XXXIV, 1862, 288-90; BALIL ILLANA, A.: "Mosaico con representación de los trabajos de Hércules hallado en Cártama", *BSAA* 43, 1977, 371-9; ID.: "Un mosaico de Cártama: Afrodita en la concha", *Arqueología de Andalucía oriental: siete estudios*, Málaga 1981, 93-110.
4. BERLANGA PALOMO, M.J.: "Nuevas aportaciones para la historia de la arqueología en la provincia de Málaga: documentos del Museo Nacional de Ciencias Naturales (I: Las antigüedades de Cártama)", *Baetica* 24, 2002, 251-62.
5. RODRÍGUEZ DE BERLANGA, M.: *Estudios Romanos por el Doctor Berlanga*. Publicados en "La Razón", Madrid 1861, 50-185. La fecha de publicación de este libro, que reproduce una serie de trabajos antes publicados como artículos de revistas, debe ser posterior a la que en él figura impresa. La confusión sobre la data de estos trabajos de Berlanga procede de las complejas vicisitudes por las que pasaron las ediciones de las revistas donde aquellos trabajos fueron originalmente publicados. Una parte lo fue en la *Revista Ibérica de Ciencias, Política, Literatura, Artes e Ilustración Públicas* (tomo I, 1861) y el resto en *La Razón. Revista quincenal, científica, política y literaria* (tomos II, III y IV, 1862). Los originales de esos estudios sobre el mosaico de los Doce Trabajos de Hércules de Cártama y sobre las restantes antigüedades cartimitanas, dedicados a W. Henzen, Jorge Loring y Th. Mommsen, aparecen fechados en 29 de marzo de 1859, 16 de febrero de 1859 y 30 de abril de 1860. El que inicia el libro y que dedica a Amalia Heredia de Loring lleva la fecha de 3 de marzo de 1860.
6. RODRÍGUEZ DE BERLANGA, M.: op. cit., 54-67.
7. MORA, G.: *Historias de mármol: La Arqueología clásica española en el siglo XVIII*, CSIC, Anejos de Archivo Español de Arqueología 18, Madrid 1998, 90-1.

*Torre Molinos, Tolox y Churriana, y algunas antigüedades de Cártama*⁸ en las que se dan noticias referidas al número y uso que se podrían dar a unas piedras “de Jaspe de Aguas” y otras de “Porfido” (fol. 21-22 y 37-38) que aquél militar localizó en seis grutas “inmediatas a Torre Molinos”, así como la localización en Cártama, a partir del mes de abril de ese año, de “los vestigios de estatuas, y columnas, que algunos particulares a su costa sacaron, y por orden de la Sta. Cruzada la suspendieron”. En carta de 15 de agosto de 1752, Luján envía a Don Juan Zermeño, aparte de una relación de lo hallado, un “Plano, Perfil, y dibuxo de lo que he encontrado en Cartama” (fols. 33-36) que, desgraciadamente, no se conserva con estos documentos manuscritos y que, quizá, podría tratarse del original del que derivan los otros planos conocidos y conservados en Málaga y en la Real Academia de la Historia de Madrid. De los objetos encontrados hay en esa documentación dos dibujos, uno de la inscripción de la *sacerdos perpetua et prima* de aquel municipio flavio (*CIL* II 1926), y otro con los dos fragmentos que permiten reconstruir a la mayor de las estatuas sedentes encontradas y a la que se identifica con esa misma influente mujer de *Cartima* (“Tunia sacerdotica”) (Lámina II). El ingeniero Carlos de Luján hizo estos trabajos después de que en 1751 realizara los planos para diversas obras de defensa en Ceuta y antes de su marcha a Nueva España en donde estuvo destinado entre los años 1752-1770 trabajando sobre todo en Veracruz. De los descubrimientos de Cártama también existe una interesante documentación como es el caso de los informes⁹ que se enviaron al Marqués de la Ensenada con fechas de 22 y 23 de mayo de 1752 por el contador de rentas reales, Manuel López Herrera desde Cártama y desde Coín por Francisco Serrano de Frías¹⁰. Parece que por esas fechas también hizo otros trabajos arqueológicos en Cártama el malagueño Luis José Velázquez de Velasco, marqués de Valdeflores y señor de Sierrablanca¹¹. Entre los varios documentos sobre todos estos descubrimientos arqueológicos destaca un manuscrito del Archivo Municipal del Ayuntamiento de Málaga que es uno de los volúmenes del *Suplemento al Diccionario Geographico del Obispado de Málaga* del canónigo Cristóbal de Medina Conde, en el que, junto al texto de hacia

8. Archivo General Militar, Servicio Histórico Militar, Manuscrito “Málaga 4-5-4-3”.

9. Archivo General de Simancas, Guerra moderna. Suplemento, leg. 173.

10. FERRER, P.: “Variedades. Comunicaciones dirigidas al Marqués de la Ensenada dándole cuenta de las antigüedades e inscripciones halladas en la Villa de Cártama”, *RevABibMus* IV, 1876, 210-14 y 223-6.

11. *Memorias de la Real Academia de la Historia*, I, 1796, XXXVII-XXXVIII; RODRÍGUEZ OLIVA, P.: “Investigaciones arqueológicas del marqués de Valdeflores en Cártama (1751-1752)”, *Jábega* 31, 1980, 41-6; ID.: “Investigaciones arqueológicas del Marqués de Valdeflores en Cártama (1751-1752)”, en AA.VV., *Cártama en su Historia. V Centenario de su incorporación a la Corona de Castilla (1485-1985)*, Málaga 1985, 59-70.

1772 de las respuestas del párroco de Cártama a la encuesta sobre antigüedades de la villa que le había enviado el erudito canónigo de la catedral malagueña, se conserva el plano de un edificio al que ya nos hemos referido¹² y en el que se indican con exactitud los lugares en donde aparecieron tres estatuas femeninas fragmentadas¹³. Otra versión de este plano es la que se guarda entre los papeles del Padre Flórez en la RAH de Madrid¹⁴. Por esa documentación de archivo se sabe que aquél era un edificio rectangular, precedido en su frente por un pórtico pavimentado con losas de mármol blanco y desde el que por un escalón se ascendía a una gran sala –solada con mármoles de colores y con rodapiés moldurados– en cuyo centro había un espacio elevado entre dos exedras cuadradas que es el lugar donde se hallaron los restos de tres estatuas femeninas sedentes cuyos fragmentos se conservan actualmente en la Finca de La Concepción de Málaga con excepción del tronco de una de las menores que quedó en Cártama empotrado en la pared de una casa y sirviendo de guardacantón en una esquina y que, a comienzos del siglo XX, fue trasladado al Museo Arqueológico Nacional de Madrid¹⁵ por su director Rodrigo Amador de los Ríos¹⁶. Quizá fue éste un lugar dedicado al culto imperial y las tres estatuas¹⁷ representaciones de otras tantas emperatrices divinizadas. Formadas, de igual modo en los tres casos, por dos bloques trabajados sobre mármol blanco de la Sierra de Mijas y que unían por la parte baja del vientre, todas carecen de sus cabezas y manos que eran piezas añadidas y que encajaban respectivamente en las oquedades preparadas a tal efecto en la parte superior del tronco y en los taladros circulares preparados para ello en los inicios de los

12. AA. VV.: *El rescate de la Antigüedad clásica en Andalucía*, Madrid-Sevilla 2008, 188-90; RODRÍGUEZ OLIVA, O.: “La Arqueología malagueña en la exposición: El rescate de la Antigüedad clásica en Andalucía”, *Anuario de la Real Academia de Bellas Artes de San Telmo* 9, 2009, 20-1.
13. RODRÍGUEZ OLIVA, O.: “Esculturas del Conventus de Gades-III: Las matronas sedentes de Cártama (Málaga)”, *Baetica* 2, 1979, 131-46; ID.: “Esculturas del Conventus de Gades-III: Las matronas sedentes de Cártama”, en AA.VV.: *Cártama en su Historia. V Centenario de su incorporación a la Corona de Castilla (1485-1985)*, Málaga 1985, 37-58.
14. SALAS ÁLVAREZ, J.: *La Arqueología en Andalucía durante la Ilustración (1736-1808)*, Anejos de la Revista Mainake núm. 2, Málaga 2010, 117-20, fig. 40; 255, figs. 41 y 114.
15. AMADOR DE LOS RÍOS, R.: “Notas arqueológicas. Antigüedades salvadas, perdidas y en peligro”, *RevABibMus* XIX, 1915, 1-29.
16. BAENA DEL ALCÁZAR, L.: *Catálogo de las esculturas romanas del Museo de Málaga*, Málaga 1984, 34-46, láms. 2-6; ID.: “Trabajos preparatorios para la elaboración del CSIR del sur de España”, *Escultura romana en Hispania V*, Murcia 2008, 553, láms. 11, 12 a-b.
17. RODRÍGUEZ OLIVA, P.: “Las esculturas romanas del Museo Loringiano de Málaga. Historia de la colección”, *Escultura romana en Hispania V*, Murcia, 2008, 581-82, fig. 3 c, lám. 11 a-c; ID.: “La escultura ideal” en LEÓN-CASTRO ALONSO, P. (Dir.): *Arte romano de la Bética. II. Escultura*, Madrid 2009, 42-151.

antebrazos. Un ejemplar es de tamaño colosal (altura del torso: 1,25 m.; de la parte inferior: 1,08 m.) y todas se han representado sentadas, vistiendo una larga túnica que se anuda con una cinta por delante bajo los pechos y cuyas mangas, anchas y abiertas, llevan abotonaduras. Sobre esa túnica cae desde el hombro izquierdo un amplio manto que, tras cubrir la espalda y descansar sobre el brazo del mismo lado, viene a caer sobre las piernas dejando ver por debajo los pliegues de la túnica. A los brazos y manos de estas estatuas pueden corresponder los fragmentos que se enviaron a la Corte a Madrid, uno con restos de una cornucopia, y que pasaron a formar parte de las colecciones del Museo Nacional de Ciencias Naturales¹⁸. Son figuras femeninas sentadas de un tipo que hay que datar hacia mediados del siglo II d. C. y que encuentra un buen paralelo en la conocida Ceres del teatro romano de Mérida. El modelo escultórico, bien conocido y de amplia tradición en la escultura clásica¹⁹, en época imperial se empleó comúnmente para representar a Ceres, a Iuno y a emperatrices divinizadas. Buenos ejemplos hispanos son los procedentes de uno de los templos del capitolio de *Baelo Claudia* o los del Cerro del Minguillar (Baena, Córdoba), especialmente el que lleva un retrato de Livia alegorizada como la *Abundantia* o como Ceres, obra de época de Tiberio que se guarda, como los otros ejemplares que con ella aparecieron, en el Museo Arqueológico Nacional de Madrid. Las tres estatuas cartimitanas han sido elaboradas con el mismo mármol blanco de Coín-Mijas²⁰, lo que evidencia que son obra de un mismo taller local los varios que debieron existir en la región malacitana en época altoimperial²¹. Los restos hallados entonces²² se coloca-

18. HÜBNER, E.: *Die antiken Bildwerke in Madrid*, Berlin 1862, 228, núms. 508-509; RODRÍGUEZ OLIVA, P.: "La escultura en los ambientes urbanos de la Bética: El caso del municipio romano de Cartima (Cártama, Málaga)", *VII Reunión de Escultura romana en Hispania. Praectas*, Santiago de Compostela 2011, 122-3.
19. BAENA DEL ALCÁZAR, L.: "La tradición clásica en las matronas sedentes de Hispania", en AA.VV.: *Roma y las Provincias: modelo y difusión. XI Coloquio internacional de arte romano provincial. Mérida 2010*, Roma 2011, 966, nota 20, fig. 4.
20. BELTRÁN FORTES, J. y LOZA AZUAGA, M.L.: *El mármol de Mijas. Explotación, comercio y uso en época antigua*, Mijas 2003, 111-20, núms. 42-44.
21. Por su arte, medidas y cronología podría relacionarse con la mayor de estas esculturas una excelente cabeza velada que perteneció a la colección que guardaba en su casa de Cártama el conocido rapsoda José González Marín (1889-1956) y que por donación suya pasó a la colección Arrese de Corella (Navarra), donde se conserva. Se la ha identificado como una perteneciente a una estatua de Ceres: BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, J. M.: "Cabeza de Ceres en la colección Arrese (Corella, Navarra)", *Zephyrus* 7, 1956, 229-34; BAENA DEL ALCÁZAR, L.: "Esculturas romanas de Málaga en colecciones particulares", *BSAA* LIII, 1987, 192-4, láms. III-IV.
22. BAENA DEL ALCAZAR, L.: "Noticias literarias sobre esculturas romanas desaparecidas", *Baetica* 19, 1997, 409-10; BAENA DEL ALCAZAR, L. y BERLANGA PALOMO, M.J.:

ron en varios lugares de la villa, entre ellos los torsos y piernas de las tres estatuas femeninas del edificio del Pilar Alto que, más tarde, se empotraron en la fachada de una casa de la plaza principal donde se instaló la cárcel. En ese lugar las describen varios viajeros que visitaron la localidad, entre ellos el canónigo Francisco Pérez Bayer (1711-1794) que copió las inscripciones latinas que se veían en el lugar²³ así como mandó dibujar las esculturas cuando estuvo en esta localidad de Cártama en los primeros días de agosto de 1782²⁴ con motivo de su viaje arqueológico desde Valencia a Andalucía y Portugal²⁵. En su diario, Pérez Bayer escribe que: “Los fragmentos de estatuas de Cártama se colocaron no ha muchos años sin orden ni conocimiento en las paredes de la cárcel pública que hace frente a la plaza, donde hoy existe un trozo aquí, otro acullá. Algunos han procurado unirse para formar un cuerpo”²⁶. En esta situación es como vieron los restos romanos que había en Cártama la mayor parte de los viajeros que estuvieron en el lugar y los describieron (Lámina III). Así, el inglés Francis Carter, que vivió cinco años en Andalucía y conoció bien los entornos de Málaga y al que debemos bastantes noticias de los restos arqueológicos cartimitanos²⁷, o su contemporáneo Richard Twiss que ofrecía estos detalles sobre el importante yacimiento arqueológico en el que “en el año 1750 se descubrió un templo a casi treinta pies bajo tierra, con los restos de una escalera; allí se encontró una mano de mármol del brazo izquierdo, de dos pies y medio de largo, que sostenía una especie de trompeta de dieciocho pulgadas de largo, con las venas del dorso de la mano y las arrugas de los nudillos exactamente reproducidas, que pesaba alrededor de cincuenta libras; diez estatuas de mármol blanco muy grandes, aunque sin cabezas ni brazos;

“La obra de Cean Bermudez en el campo de las Antigüedades Clásicas. La escultura de la Bética y la Lusitania”, *Baetica* 28, 2006, 71, nota 58.

23. CIL II 1949, 1950, 1951, 1952, 1953, 1954, 1955, 1956, 1957, 1958; GROTEFEND, C. L.: *Imperium Romanum Tributim descriptum. Die Geographische vertheilung der römischen tribus im ganzen Römischen Reiche*, Hannover 1863, 107-8.
24. SALAS ÁLVAREZ, J.: “El viaje arqueológico a Andalucía y Portugal de Francisco Pérez Bayer”, *SPAL* 16, 2007, 9-24.
25. *Diario del viaje desde Valencia á Andalucía hecho por Don Francisco Perez Bayer en este año de 1782*, Biblioteca Nacional ms. 5953-5954 y Real Academia de la Historia ms. 9/5498; MESTRE SANCHÍS, A.; PÉREZ GARCÍA, P. y CATALÁ SANZ, J. A. (Eds): *Francisco Pérez Bayer. Viajes literarios*, Valencia 1998, 376-9.
26. MESTRE SANCHÍS, A.; PÉREZ GARCÍA, P. y CATALÁ SANZ, J. A., (Eds): op. cit., 379, fig. 432.
27. CARTER, F.: *A journey from Gibraltar to Malaga; with a view of that Garrison and its Environs; a Particular Account of the Towns in the Hoya of Malaga; the ancient and Natural History of those Cities, of the Coast between them, and of the Mountains of Ronda. Illustrated with the Medals of each municipal town; and a chart, perspectives, and drawings, taken in the year 1772*, vol. I, Londres 1777, 46-53.

once inscripciones en mármol; algunas medallas y una columna de mármol rojizo de una sola pieza, de veinticuatro pies de altura y seis de diámetro. La mano fue enviada a Madrid, al Palacio Real, donde está ahora. Los restos de las estatuas los clavaron en el suelo en las esquinas de las calles, donde son útiles como postes para evitar que los carruajes choquen contra las esquinas de las casas. La columna la colocaron en un pedestal delante de una iglesia y pusieron una cruz sobre ellas. En 1756 ordenaron parar la excavación y cerraron la entrada. El templo era un cuadrado de casi cuarenta yardas de lado, y en él había otras dos columnas similares a la mencionada anteriormente; éstas las dejaron donde estaban. En una colina muy alta, cerca de este pueblo, están las ruinas de un castillo árabe. Conseguí un mapa del templo y una reproducción de las once inscripciones, que están ahora en posesión de la Sociedad de Anticuarios de Londres”²⁸. Otros varios detalles más sobre estos hallazgos de Cártama los ofrece a fines del siglo Antonio Ponz, quien afirma que los trabajos habían empezado en 1747²⁹.

La fama de las riquezas arqueológicas de Cártama explica que en 1829 desde el Ministerio de Hacienda, José Imaz Baquedano envíe un escrito a la Real Academia de la Historia instando a esa corporación a que intervenga para que se hagan excavaciones en aquél pueblo de Málaga “debido al gran número de inscripciones y fragmentos arquitectónicos y escultóricos que están apareciendo”³⁰ y el que en 16 de enero de 1830, desde Málaga, Pascual Genaro Ródenas, Intendente Militar de la Plaza, se dirigiera al Presidente de la Real Academia de la Historia, Martín Fernández de Navarrete y Jiménez de Tejada, en los siguientes términos:

Exmo. Señor.

Por Real Orden de 24 de Noviembre último comunicada por el Ministerio de Hacienda se ha sentido S. M. comisionar al gobernador de esta Plaza para que en consideración a la frecuencia con que se encontraban en la villa de Cártama, pedestales, medallas y otros objetos antiguos é interesantes, continuará las excavaciones, valiendose de los presidiarios, y pagando los gastos del Fondo de Propios.

El gobernador ha visitado aquel pueblo personalmente y dado cuenta á S. M. de sus observaciones y según parece espera de los trabajos que se hagan ventajosos resultados.

Para dar principio, ha pedido le facilite la Intendencia cuatro mil reales que gradua para herramientas y demas útiles necesarios.

28. TWISS, R.: *Travels through Portugal and Spain in 1772 and 1773*, Londres 1775, 261.

29. PONZ, A.: *Viage de España: En que se da noticia de las cosas mas apreciables, y dignas de saberse, que hay en ella*, tomo XVIII, Madrid 1794, 95-6.

30. CEBRIÁN FERNÁNDEZ, R.: *Comisión de Antigüedades de la Real Academia de la Historia. Antigüedades e Inscripciones 1748-1845*, Madrid 2002, 22.

Hubiera deseado poder facilitar dicha cantidad inmediatamente, mas la designación del caudal de Propios, no teniendolos Cartama no deja arbitrio a esta Delegación.

Deseoso yo de que se aceleren las escavaciones, consulto con esta fecha á la Dirección General de Propios, á fin de que me autorice para facilitar dicha suma y las demas que se necesiten para conseguir el objeto. Y me ha parecido conveniente ponerlo en la consideración de ese respetable Cuerpo, al que me glorio de pertenecer, asegurandole que estare á la mira luego que principien las escavaciones, y comunicaré cuanto ocurra digno de su noticia.

Lo mismo executare si los encargos que he hecho me proporcionan algún monumento, adquisición ó noticia que pueda convenir a nuestra Historia.

Aprovecho esta ocasión para repetir lo que tuve el honor de manifestar á V. E. á mi despedida, y recibiré siempre con gusto sus ordenes y precepto³¹.

La iniciativa de este proceso se vino atribuyendo a la Sociedad Económica de Amigos del País de Málaga y al teniente general Francisco Javier Abadía. Se dijo que en las reuniones de aquella sociedad “se levantó el proyecto de promover la excavación de las antigüedades enterradas en Monda, Cártama, y otros parajes, que fue recibido con palmas y apoyado eficazmente en sesión de 25 de mayo de 1821. Abadía se ofreció á ayudar á la obra facilitando presidiarios y se hicieron importantes descubrimientos. A la Sociedad y á la cooperación de Abadía es deudora Málaga de muchos objetos de arte que la incalificable incuria de nuestros tiempos ha dejado abandonados al principio contra tapias de la antigua plaza de toros en la Alameda de los Tristes y hoy en uno de los patios del cementerio”³². Esta noticia, cuya segunda parte es errónea, como mas adelante veremos, parece sin embargo indicar que el muy activo Abadía tuvo algo que ver con la promoción de estos nuevos trabajos de excavación en Cártama; sin embargo, cuando en junio de 1833 se celebraba la jura de la infanta Isabel como heredera de su padre Fernando VII, origen a la muerte del rey (29 de septiembre de 1833) del futuro pleito sucesorio que provocaría las guerras carlistas, esos trabajos de Cártama aún no habían comenzado. En ese momento era general gobernador de Málaga el mariscal de campo Antonio María Álvarez³³. Porque su nombre compuesto y primer apellido fueron los mismos y porque, además, a ambos no se les solía nombrar con su apellido segundo, en el estudio de diversos acontecimientos históricos de la Málaga

31. *Real Academia de la Historia. Comisión de Antigüedades de Málaga*. Sign. 9/7962/4; MAIER, J.; BERLANGA, M.J. y BELLÓN, J.P.: *Comisión de Antigüedades de la Real Academia de la Historia. Andalucía. Catálogo e índices*, Madrid 2000, 302.

32. *Boletín de la Sociedad Económica de Amigos del País de Málaga*, año 3º, núm. 30, 30 de Junio de 1863, 83-4.

33. *Gaceta de Madrid*, núm. 89, 23/07/1833, 375-6.

del siglo XIX se viene produciendo comúnmente la confusión de considerar como una misma persona a quienes en realidad, aún siendo coetáneos, fueron dos personajes diferentes. Nos referimos a los homónimos Antonio María Álvarez: el primero es el general Antonio María Álvarez de Tomás (1785-1848), el gobernador militar y político de Málaga entre 1833-1834, a quien acabamos de referirnos; el segundo, Antonio María Álvarez Gutiérrez (1799-1874), un hombre de negocios que, entre otras obras, promovió la construcción en pleno centro de la ciudad de una plaza de toros³⁴, los baños llamados de las Delicias y el Liceo Artístico, Científico y Literario colindante con su propio domicilio particular, todo ello sobre el solar del que, hasta su desamortización en 1836, fuera convento franciscano de San Luis el Real³⁵ (Lámina IV). También este personaje se hizo con la propiedad de los edificios del exclaustro convento de las Agustinas Calzadas y de su iglesia aneja en la plaza principal de la ciudad donde en 1854 mandó edificar una serie de construcciones domésticas en torno a un pasaje con planta cruciforme que llevó su nombre un tiempo³⁶ y al que, por el nombre de un famoso café que allí se ubicó, aún se conoce como Pasaje de Chinitas³⁷. Por sus muchas propiedades urbanas, en 1853 y en 1871-1872 Antonio María Álvarez aparecía en Málaga como uno de los principales contribuyentes³⁸. A la errónea identificación de estas dos personas es posible que también hayan contribuido el que ambos enlazaron matrimonialmente con mujeres de una misma familia (el militar contrajo matrimonio en Antequera en 1842 con Remedios Chacón Romero y ese mismo año se casó en segundas nupcias en Granada el acaudalado Álvarez Gutiérrez con Purificación Moya Chacón, la condesa de Chacón) y el que asimismo ambos fueron miembros del Senado de España: el general Álvarez de Tomás fue elegido como senador por la provincia de Málaga en 1841 y en 1843 por la de Badajoz³⁹, mientras que

34. MUÑOZ MARTÍN, M.: "Las corridas de toros en Málaga en la primera mitad del siglo XIX", *Jábega* 45, 1984, 21-30; ID.: *Familias malagueñas del siglo XIX para recordar*, vol. I, Málaga 2006, 69 ss.

35. BEJARANO ROBLES, F.: *Las calles de Málaga (de su historia y su ambiente)*, Málaga 1941, 84-7.

36. RODRÍGUEZ MARÍN, F.J.: *Málaga conventual. Estudio histórico, artístico y urbanístico de los conventos malagueños*, Málaga 2000, 250-1.

37. BEJARANO, F.: op. cit., 180-3.

38. Antonio María Álvarez Gutiérrez había nacido en Granada el 16 de mayo de 1799 y murió en Madrid en 22 diciembre 1874, habiendo vivido gran parte de su vida en la ciudad de Málaga. En primeras nupcias, se casó en 1831, con una señora peruana, doña Amalia Ruiz Delgado, de su unión nacieron tres hijos, Antonio, Pedro y Amalia; posteriormente, tras enviudar, se volvió a casar, como ya se ha dicho, con la almeriense Purificación Moya y Chacón, de cuya unión nacieron cuatro hijos (Miguel, Matilde, Antonio y Pedro).

39. Archivo del Senado de España, sign. HIS-0025-09.

Antonio María Álvarez Gutiérrez lo fue por la provincia de Lugo en 1872⁴⁰.

El otro Antonio María Álvarez, el gobernador de Málaga, había nacido el 9 de febrero de 1785 en alta mar mientras su familia viajaba desde Cádiz hacia América en la fragata Ntra. Sra. de la Piedad (alias El Terrible). Fue su padre el militar de origen gallego Antonio Álvarez Jiménez que, siendo brigadier, ocuparía en el virreinato del Perú el cargo de gobernador intendente de la provincia de Arequipa. Era su madre la barcelonesa María Isabel de Tomás Rancé. El brigadier Álvarez Jiménez en 1797 fue destinado de nuevo a la Península, pero por lo peligroso del viaje marítimo en la situación bélica de aquel momento, su mujer e hijos se quedaron en Buenos Aires, ciudad a la que él volvería en 1803 de paso para las islas de Chiloé de las que había sido nombrado gobernador. Antonio María Álvarez, como sus otros cuatro hermanos varones, se dedicó a la carrera castrense y al igual que su hermano Pascual se entregó a la causa realista en el Virreinato del Perú, mientras, por el contrario, Melchor habría de ponerse al servicio de la República de Méjico, José al de la República peruana e Ignacio llegaría a ser el afamado militar que tanto contribuyó a la independencia de Argentina⁴¹. En 1799 Antonio María Álvarez era subteniente de infantería y en 1812 se le nombró teniente de fusileros en el batallón veterano de Chiloé⁴². Entre las acciones militares en que intervino en varios lugares del Virreinato de Lima, podemos nombrar el mando que ostentó de las fuerzas españolas en la plaza de Tarija⁴³. En 1819 alcanzó el grado de brigadier y siendo primer jefe militar de la provincia del Cuzco, sofocó la revuelta independentista que encabezó el general José Melchor Lavín en marzo de 1821⁴⁴. En 1823 alcanzó el grado de Mariscal de Campo⁴⁵ y en 1830 ya le vemos destinado en Madrid. A principios de 1833, tras haber sido designado gobernador militar y político de Gerona por muy breve espacio de tiempo, pasó a desempeñar ese mismo puesto en la plaza de Málaga⁴⁶ cargo que aún desempeñaba a principios de 1834⁴⁷ cuando se le designó como capitán general de Canarias. En 1835 ocupó ese mismo cargo en

40. *Ibidem*, sign. HIS-0024-08.

41. ZINNY, A.: *Bosquejo biográfico del general Don Ignacio Álvarez y Thomás*, Buenos Aires 1869.

42. *Gazeta de la Regencia de España e Indias*, vol. 1, Madrid 1812, 457.

43. TRIGO O'CONNOR D'ARLACH, E.: *Tarija en la Independencia del Virreinato del Río de La Plata*, La Paz 2009, 181.

44. BARROS y ARA, D.: *Historia general de Chile. Parte novena. Organización de la República 1820 a 1833*, Santiago de Chile 2000, 153.

45. *Estado militar de España: Año de 1833*, Madrid 1833, 24.

46. *Ibidem* 201; *Fastos Españoles o efeméridas de la guerra civil desde octubre de 1832*, vol. 1, Madrid 1839, 142.

47. *Calendario manual y guía de forasteros en Madrid para el año de 1834*, Madrid 1834, 125.

la Capitanía General de Aragón⁴⁸, en 1836 desempeñó la de Castilla la Vieja⁴⁹ y en 1837 la de Castilla la Nueva⁵⁰. En 1839 sería nombrado capitán general de Granada y Jaén⁵¹ y, ya ascendido a teniente general, cesó en ese cargo a fines del mismo año cuando se le destinó a Sevilla⁵² y en mayo de 1840 ocupó la Capitanía General de Extremadura⁵³. Como antes dijimos, fue senador por la provincia de Málaga en la Legislatura de 1841 y en 1842 contrajo matrimonio con la antequerana Remedios Chacón Romero de Cisneros, hija de los marqueses de Cela⁵⁴, matrimonio del que nació un hijo, Julio⁵⁵, que dedicado también a la vida castrense llegó a ser general. En esas fechas en que había solicitado permiso para residir en la ciudad de Málaga, era “Caballero gran cruz de las reales y militares órdenes de S. Hermenegildo e Isabel la Católica”. Falleció en abril de 1848⁵⁶, casando en segundas nupcias su viuda con Luis José Sartorius Tapia, el primer conde de San Luis.

Lo que este Antonio María Álvarez hizo en relación con las excavaciones de Cártama está ampliamente descrito en una serie de documentos manuscritos que se conservan en la Real Academia de la Historia⁵⁷ y que transcribimos en el Anexo final de este artículo. La síntesis de lo que se contiene en este expediente sobre el descubrimiento de antigüedades en Cártama durante los años 1833 y 1834, refleja los trabajos que se iniciaron con las excavaciones que desde el 17 de diciembre de 1833 dirigió José María Jaúdenes, comisionado para ello por el Gobernador Militar y Político de Málaga. El proceso se había iniciado cuando, desde la Secretaría de Estado, se publica el siete de enero de 1829 una Real Orden por la que se interesa por los descubrimientos que se hicieron al derribar parte de la muralla de la Alcazaba de Málaga en 1789, y las que se efectuaron en Cártama con anterioridad. Remitida copia de la misma. y otros documentos a José de Imaz Baquedano, éste responde con un oficio de veintinueve de septiembre de 1829 al Secretario de Estado (Documento 1) afirmando haber hecho las diligencias oportunas entre instituciones y personas para recabar información sobre los asuntos

48. *Gaceta de Madrid*, núm. 73, 14 marzo 1835, 290.

49. *Ibíd.*, núm. 630, 4 septiembre 1836, 4.

50. Archivo General Militar. Sección 2ª, división 3ª, leg. 129; Archivo del Senado de España. Expediente de D. Antonio María Álvarez Tomás.

51. *Gaceta de Madrid*, núm. 1531, 24 enero 1839, 1.

52. *Ibíd.*, núm. 1838, 21 noviembre 1839, 1.

53. *Ibíd.*, núm. 2018, de 15 mayo 1840, 1; ÁLVARO MELÉNDEZ, T.: Apuntes para la historia militar de Extremadura, Badajoz., 2008, 192-193.

54. Iglesia de San Sebastián de Antequera, Libro 26, f. 142: 10 octubre 1842

55. *Ibíd.*, Libro 56, f. 215: 27 de julio de 1843.

56. *Gaceta de Madrid*, núm. 4990, 13 mayo 1848, 1; Archivo Nacional de Cuba. Boletín, vols. 47-49, 83: Audiencia de Santo Domingo, legajo 1803.

57. CEBRIÁN FERNÁNDEZ, R.: op. cit., 74-8.

anteriores y que las noticias son vagas e imprecisas, lamentando que por incuria se hayan perdido u olvidado. No obstante, dice que al abrir los cimientos de la Fábrica de Tabacos (Aduana) se hallaron bustos y monedas recogidas por el director de las obras D. Pedro de Ortega, el cual las remitió luego a la Secretaría del Despacho de Hacienda, y una mina subterránea, que no se exploró, así como una fragua de época antigua y no un horno de fundición como se dijo. Con respecto a Cártama informa que, por los hallazgos anteriores, se debería dar comisión al general Gobernador de Málaga, D. José Manso, para que, con el trabajo de presidiarios y el dinero recaudado por el fondo de propios de Cártama y de otras localidades, se efectuasen excavaciones. Al parecer, desde Madrid se aceptó la propuesta y se dieron las órdenes oportunas para la recaudación de fondos, pero pasaron algo más de cuatro años hasta que se tuvieron noticias al respecto. Hay que esperar hasta el seis de diciembre de 1833 que es cuando se fecha un documento firmado por el Subdelegado de Propios y Arbitrios de Málaga, Pascual Genaro Ródenas dirigido al Gobernador (Documento 2) en el que le informa que con fecha nueve de marzo de 1830 remitió a la Dirección General el repartimiento de los 4.000 reales que son necesarios para costear la excavación, manifestando, no obstante, que no se han recaudado, pero que adelantará 1.500 reales para que den comienzo los trabajos. El escrito termina aportando datos sobre este personaje que dice de si mismo ser académico supernumerario de la Real Academia de la Historia con encargo de ésta de interesarse por las antigüedades que aparezcan. Los documentos 3 y 4 son una interpolación en cuanto se refieren a los hallazgos efectuados en Málaga al realizar los cimientos de la Aduana. El primero trata de la declaración de un antiguo oficial mayor de albañil que participó en la obra⁵⁸. Dijo que se encontraron tres pedestales de mármol blanco y una estatua sin cabeza, colocados aquellos en el paseo de Reding y la figura en la casa del director de las obras D. Pedro Ortega en Martiricos. Añadió que se hallaron cuatro piletas de hormigón, atribuida a obra de moros y se reitera en lo ya sabido sobre la boca de mina inexplorada. El interventor de la obra, D. Antonio Ternerero recogió monedas doradas. En el documento 4 se reiteran las mismas noticias ya mencionadas, a lo que se añade el texto de una inscripción que años después se demostró ser falsa⁵⁹. El documento 5 es oficio de P. G. Ródenas dirigido al Secretario de Estado al que comunica el adelanto de los 1.500 reales para el comienzo de las excavaciones. El siguiente texto (Documento 6) va firmado por el Comisario de Gue-

58. La declaración se hizo ante el General Gobernador de Málaga, Don Antonio María Álvarez, Mariscal de Campo de los Reales Sitios, apareciendo citado por primera vez su nombre entre la documentación de este expediente.

59. Inscripción dedicada a la emperatriz Cornelia Salonina, recogida por RODRIGUEZ DE BERLANGA, M.: *Monumentos históricos del Municipio Flavio Malacitano*, Málaga 1864, 42-43, núm. XIII, reputada luego como falsa por ser copia de otro epígrafe de Córdoba: CIL II 2200.

rra, José María Jaúdenes, comisionado por el Gobernador Militar para iniciar las excavaciones. Se refiere a la inspección que hizo del terreno y a la localización de seis grandes estatuas muy deterioradas reconociéndolas como de época romana y numerosas inscripciones repartidas por todo el pueblo⁶⁰. Por la tradición local que transmiten los vecinos se le informa que los descubrimientos se efectuaron en la plazuela del Pilar Alto, donde se hallaron estructuras romanas y donde existen cuatro casas sobre aquellas, que impidieron la continuación de los trabajos en épocas pasadas⁶¹. Ródenas propone excavar en el sitio indicado y hacer catas en los corrales de las casas, e ilustra con otros descubrimientos hechos en Cártama y en sus alrededores. Informa, igualmente, que ya ha dispuesto el acuartelamiento de los cincuenta presos que han de realizar los trabajos. De catorce de diciembre (Documento 7) es el oficio que dirige P. G. Ródenas al Secretario de la RAH para informarle de su disposición en cuanto a las excavaciones y el próximo comienzo de las mismas por estar en marcha el traslado de los presos a Cártama. De más importancia es el escrito fechado dos días después (Documento 8) que dirige el propio General Álvarez al Comisario de Guerra comisionado en Cártama José María Jaúdenes, dándole instrucciones precisas de la actuación en las excavaciones: donde se han de alojar los presos, el suministro de las herramientas necesarias, los lugares por donde han de empezar a excavar, la adecuación de un local para que se guarden los objetos que se encuentren, la custodia de las monedas que aparezcan, el inventario prolijo de todo lo que salga y hacer las gestiones oportunas para la compra de las casas que están sobre el yacimiento. Con la misma fecha (Documento 9), puesto que parece que se cruzó el correo, en el que Jaúdenes informa de la llegada de los presidiarios y de las gestiones que ha empezado a hacer para la compra de las casas. El oficio (Documento 10) fechado el veinte de diciembre, escrito por Jaúdenes es, posiblemente, el eje de toda la documentación, pues informa detenidamente de la fecha de inicio de las excavaciones (17-12-1833) dando cuenta del lugar de la excavación proporcionando las medidas de las zanjas que se han abierto⁶² y el hallazgo de un fuerte muro que identifica como muralla o de edificio de importancia, tozos de cornisas y otros

60. Cuatro estatuas sirviendo de base en la fachada de la cárcel y las otras en casas particulares.

Las inscripciones manifiestan estar en el tomo segundo de las *Conversaciones Malagueñas* del canónigo Medina Conde, página 27, por lo que no las reproduce.

61. El problema de la adquisición de las casas ya era conocido, pero en estos momentos se convierte en el elemento clave de las excavaciones impidiendo que éstas llegaran a buen fin. Vid. infra.

62. Por la lectura del texto parece que fueron cuatro: dos a los lados de una fuente y otras dos en los extremos de los edificios. Tenían unas medidas de doce varas de largo, seis de ancho y tres de profundidad. Si se entiende que se está utilizando como medida la vara castellana que mide 0,8359 metros tendremos que las dimensiones de las zanjas serían de 10,03 x 5,01 x 2,50 metros cada una.

materiales de menor importancia manifestando el deseo de profundizar para hallar el pavimento que calcula ha de estar en torno a las ocho varas⁶³. El resto del escrito, que también tiene su importancia para conocer los entresijos de la organización administrativa y catastral de la época, expresa la opinión de cómo han de adquirirse las viviendas que están sobre la excavación. Tres días después (Documento 11) Jaúdenes da cuenta del hallazgo de una cabeza de mármol blanco de una matrona con la nariz rota, muros y el piso del edificio a cuatro varas de profundidad⁶⁴, en donde aparece, según se infiere del texto, un zócalo marmóreo adosado a las paredes. Por el texto de un largo informe fechado el treinta y uno de diciembre (Documento 12) conocemos la noticia del cambio de director de las excavaciones en la persona de D. Mariano Carrillo, coronel comandante de ingenieros, que explica con detalle la situación de los trabajos en ese momento. En primer término la identificación del lugar donde excavó Luján en 1752, detallando las medidas de lo excavado como un cuadrilongo de unas seis varas (5 metros aproximadamente) en el lado mayor, con una entrada en uno de los lados menores y, en la pared opuesta, en el centro, un pedestal identificando el edificio como un templete o pórtico. Las paredes del edificio eran de sillares de piedra caliza local, hasta una altura de dos varas (1,67 metros), material que también se emplea para el pavimento, manifestando su extrañeza de no encontrar más materiales constructivos del edificio. Luego da su opinión de por donde han de proseguir las excavaciones, advirtiendo no obstante, que para ello habría que derribar varias casas. Por ello sugiere que los trabajos se reduzcan a catas. Es interesante la noticia topográfica, aunque imprecisa, de donde se asentaba el monumento, muy cercano a las faldas del monte. Igualmente, sugiere que se trasladen las estatuas, un Apolo y varias matronas sedentes embutidas en las paredes de la cárcel, a Málaga y se construya un monumento en la cabecera de la Alameda, meditando después si la población de Cártama fue importante en la Antigüedad por sus dimensiones reducidas, lo limitado de su valor estratégico y lo escaso de su producción agraria. Por ello cree oportuno recomendar que se estudie el asunto consultando en las obras de los grandes ilustrados de la época antes de aventurarse en hacer unas excavaciones inciertas. Con estos datos y con los que ya obran en su poder, el general Álvarez dirige un oficio al Secretario de Estado (Documento 13) informándole de la situación hasta el momento, que es un resumen de lo que expresan los escritos mencionados con anterioridad. De igual manera se expresa P. G. Ródenas informando al Secretario de la RAH (Documento 14). A su vez desde el Ministerio de Fomento se envía a la Academia y al Gobernador de Málaga (Documento 15) instrucciones para que se comunique la aprobación del repartimiento entre los pueblos con propios sobrantes para sufragar los gastos, in-

63. A una profundidad de 6,68 metros.

64. El pavimento se encontró a 3,34 metros.

dicando que todos los descubrimientos relativos a la excavación se remitan a la Academia para que ésta valore la importancia del yacimiento. En el documento número 17, fechado el 16 de febrero, enviado por el general Álvarez al Secretario de Estado, se informa que el nuevo responsable de las excavaciones es el capitán Joaquín Sánchez Navarro, el cual ha descubierto tres gradas de piedra que indican al parecer la entrada a un templo de gran magnitud, continuándose los trabajos. Fechados el quince de febrero son dos oficios (Documentos 18 y 19) que el general Álvarez envía al Secretario de Estado que son los dos últimos que nos proporcionan algunos datos más sobre las excavaciones. Tras informar del cambio de director de las excavaciones ya expresado en el documento 17, comunica que se han extraído ocho estatuas que estaban embutidas en las paredes de la cárcel y en dos viviendas, las cuales serán transportadas a Málaga. De las excavaciones dice haberse hallado el suelo del edificio y restos de sus elementos constructivos: tres trozos de cornisa, una basa y dos losas, todas de mármol. Además, tres columnas de caliza y un pedestal roto en dos pedazos con una inscripción, cuya transcripción y estudio constituyen el informe posterior (Documento 19). Se trata del epígrafe dedicado a L. Vibius Rusticus conservado hoy en la Finca de La Concepción⁶⁵. En el citado informe que se titula “Reflexiones” se habla de otros epígrafes conservados entonces en Cártama. El último documento importante es el número 20 que es el Informe de la Comisión de la RAH encargada de valorar los hallazgos y excavaciones de Cártama, firmado por José de la Canal, en donde resumen lo que se dice en los manuscritos del expediente, extendiéndose en un largo exordio, algo desordenado en la exposición, de carácter erudito, que tiene el valor de mostrarnos el saber de aquella época sobre la historia antigua de Hispania. Concluye diciendo que no poseen suficientes datos para valorar la importancia de los descubrimientos, pero que la postura más sensata es la de los ingenieros que recomendaron hacer catas antes que derribar las casas para continuar las excavaciones por el excesivo coste de tales obras, que comprenderían el derribo de las casas ya mencionadas, sin tener seguridad de hallar algo que merezca la pena. Con este documento se cierran las noticias sobre las excavaciones en Cártama, muy posiblemente por los informes poco favorables de los ingenieros y de la Comisión de la Academia, las cuales incidirían además en el cese de los trabajos muy posiblemente por falta de recursos, pues la recaudación de los fondos de propios no se había llevado a efecto. En un brevísimo escrito (Documento 21) se remiten a la Academia los informes del Gobernador de Málaga ya descritos.

65. CIL II 1962; RODRÍGUEZ DE BERLANGA, M.: *Catálogo del Museo Loringiano*, Málaga-Bruselas 1903, 47, núm. V; SERRANO RAMOS, E. y ATENCIA PAEZ, R.: *Inscripciones latinas del Museo de Málaga*, Madrid 1981, 12-12, núm. 5, láms. X-XI.

Esas últimas noticias de que las estatuas y algunos de los epígrafes fueron traídas hasta Málaga para formar un monumento público que nunca llegó a constituirse resultan importantes porque el tema de este traslado está tratado de un modo muy diferente por algunos viajeros ingleses de mediados del XIX que destacan la participación muy activa en ello del conocido cónsul inglés en Málaga, Mr. William Mark. Entre estos viajeros hay que nombrar a Martin Haverty que es el primero que escribe que el cónsul Mark quiso adquirir los fragmentos colosales de estatuas de mármol blanco que habían sido colocados en la fachada de la cárcel y que ese interés hizo sospechar a las autoridades de su gran valor. También informa que, una vez que aquellos materiales arqueológicos llegaron a Málaga, nuevamente fue Mr. Mark quien intervino para evitar que aquellos mármoles fueran reaprovechados como simple material para hacer piezas nuevas: “Some time since Mr. Mark, in passing through that village, had his attention attracted by some colossal fragments of white marble statues, forming part of the masonry of the outer wall of the prison. His offer, however, to purchase them, and replace them in the prison wall, by solid stone-work, attracted the curiosity of the authorities, and made them suspect that those fragments were objects of even more than their real values. They had them accordingly taken out of the wall, and subsequently transported to Malaga, where Mr. Mark was again the means of saving them from the saw of a chimney-piece maker; but the attention of the foreigner always roused the jealousy of the Spaniard, and although the relics would not be sold to Mr. Mark who had twice rescued them from destruction, they had, at the time I was in Malaga, been suffered to lie for years on some waste ground outside the town”⁶⁶.

De un modo aún mas anecdótico cuenta la intervención de William Mark en relación con las antigüedades romanas de Cártama, Richard Ford (1796-1858), el autor del exitoso libro de viaje por España, resultado de su presencia aquí entre los años 1830 y 1833, que se publicó por vez primera en dos volúmenes en Londres en 1845. En este *Manual para viajeros por Andalucía y lectores en casa* Ford dejó escrito sobre Cártama que en esta villa “siempre se están descubriendo restos, y, como de costumbre, son abandonados o bien rotos por los campesinos. El señor Mark, cónsul en Málaga, observando ciertas figuras de mármol que estaban siendo trabajadas como si fueran piedras corrientes para una pared de la cárcel, ofreció sustituirlas por otro material a fin de salvar las antigüedades. Las autoridades, sospechando que contuviesen oro, rehusaron y se apoderaron de ellas. El señor Mark impidió con dificultad que fueran hechas pedazos en Málaga. Como las autoridades se negaron de nuevo a venderlas y no sabían qué hacer con ellas, acabaron tirándolas, como si fueran basura, a las afueras de la ciudad; estos caballeros por ser completamente ignorantes del ver-

66. HAVERTY, M.: *Wanderings in Spain in 1843*, vol. I, Londres 1844, 91-4.

dadero valor de estas cosas, en cuanto ven que un extranjero las quiere adquirir se les llena la cabeza de ideas hiperbólicas y las calculan en más precio que el que tendrían si fuesen de oro, aunque solo se trate de restos que ellos mismos consideraban antes de menos precio que las piedras viejas⁶⁷.

La realidad es que debió ser Antonio María de Álvarez quien mandó trasladar a Málaga todas esas piezas y que, parece posible que William Mark evitara realmente su destrucción. Rodríguez de Berlanga transmitió la noticia de que las estatuas y epígrafes fueron colocados “en la Alameda llamada de los Tristes, a mano derecha conforme se camina al Espigón y en el sitio donde hoy hay labrada una manzana de casas con cuatro fachadas” lugar donde, al parecer, habían sido llevadas “con el objeto de aserrarlos en una fábrica que parece existió... De aquí, donde me afirman que estuvieron por varios años librándose provisionalmente de la destrucción, fueron trasladadas al Campo Santo⁶⁸. Años después, se sabe que esos “trozos de esculturas que se encontraron en Cártama y habían sido traídos á esta ciudad⁶⁹ estaban en el Cementerio de San Miguel, “en el segundo patio que se encuentra detrás de la capilla edificada en el primero... Cuando con motivo de la epidemia padecida en esta ciudad en 1855 fue preciso cubrir de nichos las paredes de este segundo patio del enterramiento, se separaron dichos fragmentos del ala izquierda de la puerta principal de entrada del indicado patio, que era donde estaban apoyados y en buen orden, y se echaron con el mayor descuido y abandono en medio de los cuadrados de tierra destinados a jardines donde hoy (febrero 1859) están, aunque muchos de ellos cubiertos de escombros⁷⁰. De allí pasarían a la colección de antigüedades creada por el matrimonio Loring-Heredia, los futuros marqueses de Casa-Loring, en su finca malagueña de La Concepción⁷¹, como es el caso del pedestal marmóreo de estatua de *Lucius Vibius Rusticus*⁷², encontrado, como se ha visto, en estos trabajos de 1833 (Lámina V).

Manuel Rodríguez de Berlanga recordaba que cuando Emil Hübner estuvo por vez primera en Málaga, entre los escasos restos romanos que podía ver en la ciudad estaba “un busto de mármol sin cabeza y el pilar de una fuente en el jardín de la casa del Conde de Castilleja, en la plazuela del general, ahuecado

67. FORD, R.: *A Handbook for Travellers in Spain. Part I. Andalucía, Ronda and Granada, Murcia, Valencia, and Catalonia; the portions best suited for the invalid*, Londres 1855, 266-7.

68. RODRÍGUEZ DE BERLANGA, M.: *Estudios Romanos...*, 68.

69. RODRÍGUEZ DE BERLANGA, M.: *Catálogo del Museo Loringiano...*, 192.

70. RODRÍGUEZ DE BERLANGA, M.: *Estudios Romanos...*, 67-9.

71. BERLANGA PALOMO, M.J.: *Arqueología y erudición en Málaga durante el siglo XIX*, Málaga 2006, 82-5, lám. III.

72. CIL II 1962; SERRANO RAMOS, E. y ATENCIA PAEZ, R.: *Inscripciones latinas...*, 12-13, núm. 5, láms. X-XI.

en un gran pedestal de columna de mármol”⁷³, noticia este mismo había referenciado años antes en sus *Estudios Romanos*: “Plazuela del General en la casa del mismo nombre: Un busto de mujer sin cabeza, de tamaño natural y de mármol blanco. El pilar de una fuente, de mármol blanco y de bellas formas”⁷⁴. En aquella antigua casa, hoy residencia de los P. Jesuitas, junto a la calle Compañía, efectivamente aún se conserva esa basa de columna ahuecada y con rica decoración relivaria, quizá de época trajanea (Lámina VI)⁷⁵. Como aquella casa fue en el pasado siglo la residencial oficial de los gobernadores de Málaga⁷⁶, cabe pensar que esa pieza reaprovechada como fuente y el busto hoy perdido pudieron ser llevados hasta esa residencia por el general Álvarez. También Berlanga daba cuenta de una “Cornisa de mármol blanco de orden corintio que regaló el general Alvarez á Mr. Marck, cónsul que fué de Inglaterra por muchos años en esta ciudad”⁷⁷. Ciertamente esa cornisa estuvo durante mucho tiempo en el cementerio inglés y fue donada por el cónsul Edroyn Hole a Don Juan Temboury que lo llevó a la Alcazaba ingresando en los fondos del Museo Arqueológico Provincial (Lámina VII, 1). Cabe pensar también que de estas excavaciones fuese quizá una cornisa de trabajo excelente que procedente de Cártama se encuentra en el museo de la Fundación Arrese de Corella (Lámina VII, 2)⁷⁸.

Nos queda por señalar que, casi con seguridad, como consecuencia de lo que debieron interesarle las investigaciones realizadas en Cártama que coincidieron con su estancia en Málaga como gobernador, Antonio María Álvarez de Tomás se aficionó al estudio de las antigüedades. En 1839, siendo capitán general en Granada, envió a la Real Academia de la Historia un ara funeraria, envió que notificaba en un oficio de 30 de marzo de 1839 donde indicaba que se desconocía la procedencia exacta de la pieza que se encontraba depositada en el Palacio Episcopal de Málaga⁷⁹. Este ara, de caliza gris y de 0,59 x 0,38 x 0,23 m. lleva en su frente una inscripción latina⁸⁰ referida a un joven muerto

73. RODRÍGUEZ DE BERLANGA, M.: “Estudios epigráficos. Iliberis”, *Revista Asociación artístico-arqueológica barcelonesa* III-26, 1901, 192.

74. RODRÍGUEZ DE BERLANGA, M.: *Estudios romanos...*, 67.

75. Sus medidas máximas son: 1,10 x 1,10 m.

76. BEJARANO ROBLES, F.: *Las calles de Málaga...*, 95.

77. RODRÍGUEZ DE BERLANGA, M.: *Estudios romanos...*, 67.

78. MAPELLI, E.: “Arqueología malagueña en Corella (Navarra)”, *Jábega* 58, 1987, 5-14.

79. CAI-MA/9/3939/04(3).

80. CIL II 1976; AE 1986, 337; DEL RIVERO, C. M.: *El lapidario del Museo Arqueológico de Madrid*, Valladolid 1933, 53, núm. 190; ABASCAL, J. M. y GIMENO, H.: *Epigrafía Hispánica. Catálogo del Gabinete de Antigüedades. Real Academia de la Historia*, Madrid 2000, 170, núm. 265.

a los 25 años y cuyo origen era probablemente norteafricano⁸¹. Desde la RAH pasó a los fondos del Museo Arqueológico Nacional el 28 de junio de 1907⁸² (Lámina IX, 1-2).

Desde un tiempo antes, Antonio María Álvarez mantenía algunas relaciones con aquella institución a la que en 1838 había comunicado el texto de una inscripción árabe que llevaba una arqueta de marfil de forma rectangular y cubierta a cuatro aguas (22,2 x 31,2 x 22,2 cm), con doce escudos pintados con las armas de Martín el Humano, probable regalo de este rey y que debió estar destinada a contener reliquias en la Cartuja de Valdecris, desde la que en 1835 pasó a la catedral de Segorbe y, como consecuencia de los procesos desamortizadores de aquellos años, Antonio María Álvarez la recuperó enviándola para el museo de la Academia de la Historia⁸³.

Por esa colaboración que ya venía de lejos, desde su intervención en las excavaciones de Cártama de 1833-34, la Real Academia de la Historia en su sesión de 2 de noviembre de 1838 le nombró Académico Honorario⁸⁴. En la sesión del 8 de marzo de 1839 se informó al pleno de RAH de que Antonio María Álvarez había sido nombrado capitán general de Granada y que, al tener que trasladarse de inmediato a esa capital andaluza, no tuvo mas remedio que dejar sin terminar el arreglo que venía haciendo del monetario⁸⁵. En Granada siguió en contacto con la institución madrileña y en abril-mayo de 1839 envió a aquella un informe sobre inscripciones árabes de La Alhambra⁸⁶. En 1842, tras su boda y mientras había establecido su domicilio en Málaga, la RAH le solicita se informe de la noticia que ha llegado desde Granada de unos hallazgos en una necrópolis antigua en Atarfe. Álvarez se interesa por aquellos descubrimientos acaecidos en Sierra Elvira, cerca de Atarfe, de los que aparecieron noticias es-

81. D(is) . M(anibus) . s(acrum) / Porcius . Gae / tulus . an(norun) . XXV / pius . in . collegio / h(ic) . s(itus) . e(st) . s(it) . t(ibi) . t(erra) . l(euis); RODRÍGUEZ OLIVA, P.: “Dos testimonios epigráficos de los contactos entre Málaga y los territorios norteafricanos”, *Mainake* 3-4, 1982-1983, 243-50; ID.: “Contactos entre las tierras malacitanas y el Norte de África en época Clásica”, *España y el Norte de Africa. Bases históricas de una relación fundamental (Aportaciones sobre Melilla) Actas del Primer Congreso Hispano-Africano de las culturas mediterráneas` Fernando de los Ríos Urruti (Melilla, 1984)*, Vol. 1, Granada 1987, 195-206.

82. ABASCAL, J. M. y GIMENO, H.: *op. cit.*, 170, núm. 265.

83. Real Academia de la Historia, sig. 6^a-1838/1(1-4); ALMAGRO GORBEA, M. y ÁLVAREZ SANCHÍS, J.R.: *Archivo del Gabinete de Antigüedades. Catálogo e índices*, Madrid 1998, 35-6, fig. 7; MAIER ALLENDE, J.: *Noticias de Antigüedades de las Actas de Sesiones de la Real Academia de la Historia, 1834-1874*, Madrid 2008, 132-4.

84. MAIER ALLENDE, J.: *op. cit.*, 133; SIETE IGLESIAS, Marqués de: “Noticias de la Real Academia de la Historia. I (1738-1847)”, *BRAH CLXXIII*, 1976, 33.

85. MAIER ALLENDE, J.: *op. cit.*, 135.

86. *Ibidem*, 32.

critas por Nicolás Peñalver y López en dos números de la revista granadina *La Alhambra* con el título de “Cementerio de Sierra Elvira”. Los ajuares hallados en aquellas tumbas, junto a otros materiales arqueológicos de Porcuna y Zafarraya (piezas tardorromanas, visigodas, árabes (candiles) y prehistóricas (hacha de piedra pulimentada de Zafarraya), fueron enviados por Álvarez a la Academia de la Historia. Posteriormente, en 1844, desde Granada también remitió a la Academia Don Nicolás de Paso y Delgado una memoria, que manejó Don Aureliano Fernández-Guerra, en la que trataba sobre la posible localización de Iliberris en el lugar de Sierra Elvira donde se estaban produciendo los hallazgos y donde el topónimo antiguo parecía conservarse⁸⁷.

Otros asuntos en los que el general Antonio María Álvarez intervino en ese mismo año 1842 fueron el de una inscripción árabe⁸⁸, y el de uno de esos conocidos ladrillos tardoantiguos con un crismón en relieve entre alfa y omega y con la leyenda BRACARI / VIVAS CVM TVIS, que se encontró en el sitio llamado Hoyo de Tabares en Ronda (Málaga) y que el Álvarez envió a Madrid para que se guardara en el museo de la Real Academia de la Historia⁸⁹.

Todavía en abril de 1842 nuestro personaje remitió a la Academia un texto que apareció publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia de Granada* en el que se trataba de la ubicación de *Munda*⁹⁰, el viejo tema historiográfico sobre la localización de la antigua ciudad hispana en la que fueron vencidos por César los hijos de Pompeyo y en la que algunos, erróneamente, habían colocado en las cercanías de aquella *Cartima*⁹¹ cuyo solar Antonio María Álvarez había excavado en 1833-1834.

87. RAH, sig. CAIGR/9/3939/09(1-11); MAIER ALLENDE, J.: *op. cit.*, 158; CEBRIÁN FERNÁNDEZ, R.: *op. cit.*, 66-7, fig. 13.

88. El texto de ese epígrafe, que se creyó que era fenicio, fue remitido por la Academia a Lembke, quien se lo hizo llegar al orientalista Gesenius, profesor en Halle, que dictaminó que se trataba de un texto árabe. RAH, sig. CAI-MA/9/3999/5(1-13); *Noticias de las Actas de la Real Academia de la Historia*, I, 1844, 25; MAIER ALLENDE, J.: *op. cit.*, 158; CEBRIÁN FERNÁNDEZ, R.: *op. cit.*, 80-82.

89. RAH. Sign. CAI-MA/9/3999/6(1-2); FERNÁNDEZ, R.: *op. cit.*, 82, fig. 17.

90. CEBRIÁN FERNÁNDEZ, R.: *op. cit.*, 82.

91. Como ejemplo en aquellos años de esa confusión: RISCO, M.: □Demostración de la existencia de dos ciudades llamadas Munda y Certima en tiempo de los romanos□, en FLÓREZ, E.: *España sagrada: Contiene las antigüedades civiles y eclesiásticas de las ciudades de Dertosa, Egara y Emporias, con los documentos concernientes a los asuntos que se trata*, tomo XLII, 2ª ed., Madrid 1859, 331-54.

**ANEXO. DOCUMENTOS SOBRE LAS EXCAVACIONES DE
CÁRTAMA DE 1834-1835 CONSERVADOS EN LA REAL
ACADEMIA DE LA HISTORIA**

Documento N° 1

FECHA: 29 de septiembre de 1829

SIGN.: CAIMA/9/3939/3 (10)

TIPO DE DOCUMENTO: Oficio. De José de Imaz Baquedano al Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda.

BIBLIOGRAFÍA: CEBRIÁN FERNÁNDEZ, R.: *Comisión de Antigüedades de la Real Academia de la Historia. Antigüedades e inscripciones. 1748-1845. Catálogo e índices*, Madrid 2002, 76.

Don José de Imaz Baquedano

Contesta a la Real orden de 7 de Enero sobre antigüedades encontradas en la Alcazaba de Málaga y Villa de Cartama; notificando que no hay esperanzas de adelantar mas noticias que las del Espediente con respecto à Málaga; y que por lo que toca a Cartama, con la probabilidad de descubrir de descubrir algunas de dichas antigüedades que han de satisfacer la curiosidad publica, se puede hacer encargo al general Gobernador de la plaza Don José Manso.

Exmo. Señor

Desde que recibí la Real orden de 7 de Enero de este año que V.E. se sirvió comunicarme sobre la adquisición de antecedentes de los descubrimientos de antigüedades que se encontraron al derribar en el año de 1789 un lienzo de la Alcazaba de esta Ciudad, no he dejado de hacer preguntas y diligencias oficiales y estrajudiciales al Ayuntamiento, a los herederos de Don Pedro de ortega Monroy, a los del Arcediano de Antequera trasladados a Guadiz y a otras personas de residencia antigua en esta Ciudad; y no he podido adelantar gran cosa alguna a lo que espresan los // papeles adjuntos que V.E. me remitió.

En el archivo del Ayuntamiento de esta ciudad se han hecho prolijos reconocimientos en busca de alguna noticia con que satisfacer los justos deseos de V.E.: nada se ha encontrado, ni con relación a los bustos y pedestales que dijo Don pedro de Ortega al Ministerio de Hacienda haber hallado al derribar el lienzo de la alcazaba y abrir los cimientos del edificio que últimamente ha destinado S.M. para Fabrica de Tabacos, ni tampoco con respecto a los monumentos antiguos de curiosidad pública que en esta Provincia han de abundar, pero que por desgracia ha habido // tal descuido, que lo que no ha desaparecido, ò se ha destrozado, ò se halla en el olvido.

En el edificio citado trabaja un antiguo albañil N. Frias, y me ha informado que concurrió a la abertura de los cimientos y vió el hallazgo de algunos bustos y monedas que recogió el director de la obra Don Pedro de Ortega; y en cuanto al horno de fundir metales, no solo no hace memoria, si no que asegura que lo que entonces llamó mas la atención fue una mina subterránea que se encontró con dirección al castillo de Gibralfaro, y que por mas diligencias que se hicieron, no pudieron llegar al fin, por no poder sufrir el mal // olor, ni conservar las luces en faroles de talco, de cuyas resultas se dispuso cerrar ò enlodar la boca de la mina.

El terreno que ocupa la alcazaba con camino cubierto al Castillo de Gibralfaro y la real Fabrica de Tabaco, se puede decir que está a la orilla del Mar, y la clase de tierra sobre que está edificada la Poblacion, me hacen creer que el horno de fundición de que hablan los papeles, no seria otra cosa que una fragua construida por los antiguos conquistadores de España para derretir y transportar en formas comodas // los metales preciosos permutados ò robados, a la manera de los hornos ò fraguas de fundición que prepararon los franceses en el tiempo de su invasión, para reducir a barras pequeñas, la plata de las Yglesias y de los particulares que recogían.

En cuanto a las estatuas è inscripciones que están en la Villa de Cartama; según las noticias que me han dado no hay mas ni menos que lo que dán de si los documentos reunidos en el Expediente formado por el Director general de Propios; y me han asegurado también que en el año de 1752 se // descubrieron bustos, pedestales y otros obgetos que están esplicados en una obra titulada conversaciones Malagueñas; y que habiendo reconocido en tiempo de la guerra de la independencía una cañería de plomo, dispuso el Ayuntamiento que se tapase y que siendo frecuente el hallazgo de monedas, columnas y estatuas, no seria superfluo visitar dicha Villa para examinar lo que está a la vista, y continuar algunas escabaciones, con probabilidad de encontrar obgetos que apreciaría mucho la curiosidad publica.

En este estado sin esperanzas // de conseguir la aclaración del paradero de las antigüedades que recogió Don Pedro de Ortega al principiar el edificio aplicado a Fabrica de Tabacos y que al parecer las remitió a la Secretaria del Despacho de Hacienda, me ha parecido no detener mas tiempo la contestación a la Real orden citada, y por lo que hace a las que hay y pueda haber de inscripciones, bustos, columnas, cañerías en la Villa de Cartama, estando la probabilidad de que apoca costa se han de descubrir objetos interesantes, me inclino a que se de Comision al General Gobernador // de esta Plaza Don José Manso que con la proporción de los Presidarios para el trabajo y su celo extraordinario por el bien publico, adelantara en los descubrimientos, siendo justo que los gastos que puedan ofrecerse en los ensayos y en la egecución del plan que le prevenga, se suplan del fondo de propios de la Provincia si no bastasen los de la Villa de Cartama.

No obstante esto V.E. acordara con el Rey Nuestro Señor lo que sea de su Real agrado para cuyo fin // devuelvo a V.E. los papeles que se sirvió remitirme con la expresada Real orden de 7 de Enero.

Dios guarde a V.E. muchos años. Málaga 29 de Septiembre de 1829.

Exmo. Sr. José de Imáz Baquedano

Exmo Señor Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda.

Documento N° 2

FECHA: 6 de diciembre de 1833

SIGN.: CAIMA/9/3939/3 (26)

TIPO DE DOCUMENTO: Copia de oficio. De Pascual Genaro Ródenas al General Gobernador de Málaga.

BIBLIOGRAFÍA: CEBRIÁN FERNÁNDEZ, R.: *Op. cit.*, 78.

Delegacion de Propios y Arbitrios de la Provincia de Málaga.

Esta Delegacion hizo cuanto estaba en su arbitrio para acelerar las excavaciones de Cartama, y con fecha 9 de marzo de 1830 remitió á la aprobación de la Direccion general el repartimiento de los 4000 reales mandados entregar, y que debían exigirse á los pueblos que tuvieran sobrantes en sus propios. El no haberse devuelto aquel aprobado ha sido la causa de no ponerse á disposición de Ud.

Poniendome ahora de parte del servicio en vista de la Real orden que ha comunicado la Direccion; pero sin hablar nada del repartimiento, todo lo que yo puedo hacer para activar las excavaciones es darlo por aprobado y exigir su importe á los pueblos, que por la incomunicación tardar.an mas en realizar sus cuotas.

Pensé que los pueblos mas inmediatos aprontasen las suyas, pero como esto tardará y Málaga no tiene sobrante ni está incluida, discurriendo el modo de nodiferir la operación he creido era lo mejor facilitar alguna suma –a fin de dar principio, activando al mismo tiempo la recaudación.

En efecto de acuerdo con la Contaduria General de Propios he creido anticipar 1500 reales de vellón que se pondrán a disposición de Ud. inmediatamente para que no se difiera una cosa tan útil y recomendada, y en cuya detención no he tenido parte.

Ademas de obedecer como Subdelegado de Propios de la Real orden comunicada al principio por el Ministerio de Hacienda, como Academico de la Real de la Historia de que tengo el honor de ser individuo Supernumerario debe interesarme mas en los descubrimientos que pueden hacerse de antigüedades muy apreciables, y que sin duda se encontraran.

El mismo Real cuerpo me tiene hecho sobre ello particular encargo, y asi por muchos títulos debo contribuir a los deseos de Ud. y aun facilitare alguna

noticia de las que he procurado adquirir para facilitar el descubrimiento de monumentos que debe haber en un pueblo como Cartama cuyo nombre y antigüedad se quiere hacer subir hasta los Fenicios.

En cuanto he crehido deber manifestar á V.I. en vista de la Real orden de 25 anterior.

Dios guar // de á Ud. muchos años.

Málaga 6 de diciembre de 1833.

Pascual Genaro Rodenas.

Sr. General Gobernador de esta Plaza.

Es copia. Rodenas (rúbrica).

Documento N° 3

FECHA: 8 de diciembre de 1833

SIGN.: CAIMA/9/3939/3 (18) Numerado como 7º en el original.

TIPO DE DOCUMENTO: Copia de certificación. De Francisco Tejada, secretario del Gobierno Civil ante Antonio María Álvarez.

BIBLIOGRAFÍA: CEBRIÁN FERNÁNDEZ, R.: *Op. cit.*, 77.

En la ciudad de Málaga a 8 dias del mes de Diciembre de mil ochocientos treinta y tres ante el Sr. General Gobernador de esta Plaza Don Antonio Maria Alvarez, Mariscal de Campo de los Reales Sitios, Jose de Frias de edad de ochenta años vecino de ella, Dijo Que habrá de cincuenta y cinco á sesenta años que trabajando en clase de oficial mayor de albañil para construir la Aduana que hoy es la fabrica de tabacos de esta Ciudad en la escavacion para levantar cimientos se encontraron tres pedestales grandes de mármol blanco y una estatua de la misma clase sin cabeza, del tamaño regular de un hombre; que esta se condujo á la hacienda de Don Pedro Ortega en Martiricos, la que se puso en la misma puerta de ella, y que los pedestales se pusieron en el paseo de Reding para que sirvieran de asientos los cuales ya no existen en el.

Que en el sitio que haora es Callejón o Camino que hay entre la referida fabrica y el Cuartel de la Brigada de Policia se hallaron cuatro piletas de hormigón o argamaza, lo cual devian eran vestigios de un arsenal que allí había en tiempo de moros. Que hacia donde haora están las cocheras se descubrió una boca de mina que la cual huvieron de entrar medio arrastrando algunos hombres con un farol los cuales no se internaron mas que unas doce o quince varas porque se les apago el farol y era muy mucha destruida; la cual se reyeso y masisó en cuanto fue necesario para la obra; la cual mina dicen que se corespondia con la Alcasaba.

Que al pie de de la estatua // encontraron unas monedas doradas que recogió un tal Don Antonio Ternero difunto que era interventor de la obra. De

haberlo manifestado yo Secretario de este Gobierno Certifico. Francisco Tejada

Es copia. Alvarez (rubrica)

Documento N° 4

FECHA: 1833

SIGN.: CAIMA/9/3939/3 (19) Numerado como 8° en el original.

TIPO DE DOCUMENTO: Copia del texto de inscripción. De Antonio Parejo a Antonio María Álvarez.

BIBLIOGRAFÍA: CEBRIÁN FERNÁNDEZ, R.: *Op. cit.*, 77.

Lo único que puedo manifestar á V.S. que yo se pa es que en la escavacion de la Aduana nueva, se encontró una mina, que dirección era á Gibralfaro, pero no se metieron en reconocer mas que una pocas varas, pues se les apagó el farol. Se encontró igualmente en dicha escavacion una estatua de mármol blanco de siete cuartas, mutilada, y se creyó ser de Cornelia Salonina, mujer del emperador Galieno, porque en la lapida se leía

[Aquí viene el texto fragmentario de la inscripción, reputada como falsa y copia de otra auténtica de Córdoba. Cfr. *CIL* II, 2200, Vives, 1283]

Se encontraron marmoles y fragmentos de lapida en dicha escavacion y... que pues están sirviendo de pared en el jardín a Levante, ó llamese paseo de Redin.

Sr. D. Antonio Parejo.

D. Antonio Maria Alvarez, Gobernador de esta.

Documento N° 5

FECHA: 9 de diciembre de 1833

SIGN.: CAIMA/9/3939/3 (25)

TIPO DE DOCUMENTO: Oficio. De Pascual Genaro Ródenas al Secretario de Estado y de Fomento General del Reino.

BIBLIOGRAFÍA: CEBRIÁN FERNÁNDEZ, R.: *Op. cit.*, 78.

Exmo. Sr.

Por la copia adjunta del oficio pasado á este gobernador luego que recibí la Real orden de 9 de Noviembre ultimo y reclamo el pago de los 4000 reales para las excavaciones que deben hacerse en Cartama se enterara V.E. de que hallándose pendiente la aprobación el repartimiento hecho para este objeto a los pueblos que tenían sobrantes de propios, no podía la subrogación acordar cosa alguna.

Cuanto cabia ahora era dar por aprobado el reparto y exigir sus cuotas, lo cual tardara mas por la incomunicación, anticipando de mi dinero 1500 reales para principiar las excavaciones que personalmente desearía haber activado hace mucho tiempo.

Dios guarde a V.E. muchos años. Malaga 9 de Diciembre de 1833.

Exmo. Sr. Pacual Genaro Rodenas (y rubrica)

Exmo. Señor Secretario de estado y del Fomento General del Reyno.

Documento N° 6

FECHA: 9 de diciembre de 1833

SIGN.: CAIMA/9/3939/3 (12) Numerado como 1° en el original.

TIPO DE DOCUMENTO: Oficio. De José María Jaudenes al Gobernador Militar y Político de Málaga.

BIBLIOGRAFÍA: CEBRIÁN FERNÁNDEZ, R.: *Op. cit.*, 77.

Sello del Gobierno Militar y Político de Malaga

He recibido el atento oficio de V.S. fecha 6 del actual por el cual se sirve encomendarme la continuacion del expediente empezado a formar en el año 1829, sobre la de las escabaciones hechas en esta Villa en el de 1748 y en la cual fueron hallados varios monumentos de la antigüedad para cuyo efecto me acompaña dicho espediente que unido devuelvo a V.S. Ynstruido de este he examinado por mi mismo dichos hallazgos reducidos a seis estatuas todas ellas mutiladas y mal tratadas, las que por sus ropages y escultura, confirman ser del tiempo de los romanos, pero careciendo todas de cabeza, inscripcion y atributos, no puede colegirse su representacion. De estas se hallan colocadas cuatro en la parte exterior, y figurando servir de vase a la Carcel, otras dos casas mas arriba y otra en la casa de Dn.Rodrigo Salcedo situada en la calle del medio a la esquina de la de Dña.Ynes: tres de las mismas son de una magnitud colosal, particularmente una. Las lapidas de que se hace mencion existen repartidas por varios parages del pueblo, cuyas inscripciones la mayor parte se hallan borradas, pero afortunadamente se hallan todas en el tomo 2° de las Conversaciones malagueñas pag. 27 razon por la que no me ha parecido necesario transmitirlos aqui. No existiendo ya en este pueblo ningun vecino que hubiese conocido cuando se verificaron las escavaciones de que se hace mencion, me he instruido de las que por tradicion se hallan enteradas las cuales me han confirmado, haberse verificado en la plasuela llamada efectivamente del Pilar alto donde existen las cuatro casas de que hace referencia la misma que antecede, y que se hallan justipreciados sus valores, como ya se que se creyo preliminar para continuar las escabaciones donde se encontraron las

estatuas y lapidas, y donde al pareser se infiere y deduse (no se con que solido fundamento) hallase sepultado un pavimento de un templo del cual se cree deber continuarse sacando algunos monumentos y vestigios de la antigüedad. La continuacion de estas excavaciones parece se suspendieron porque estas llegaban a su direccion a perjudicar los edificios, mas en esta comprobacion no he encontrado un legitimo convencimiento, pues nadie ha podido detallarme a punto fijo donde se paralisaron; por lo tanto mi opinion se aproxima a creer que en dicha paralización pudo haber algun interes para obligar al gobierno a comprar las cuatro casas que se demarcan pero es tanto mas creible cuanto ninguna referencia hacen de otra que esta situada al frente de estas en la misma plazuela, propia de Dn. Jose Campo, donde segun la opinion general suspendieron la continuacion de una de las excavaciones, a pesar de que tenia descubierta en ella una columna, igual a la que esta situada a la entrada del pueblo, de lo que ninguna referencia se hace a este expediente; corroborare mas esta idea: primero, el excesivo justiprecio que a mi consetpo se les dio a dichos edificios; segundo, que en el mismo no se hace mencion de la parte de rebaja que de este por costumbre, y aun creo que por ley se debio hacer, y estoy casi convencido que entrando en ajuste con los propietarios en caso necesario de derribarlas se sacarian ventajas en sús precios pues que estas casas se hallan en el ultimo tercio de su vida, rinden muy poco de inquilinato, sus dueños se hallan bien atrasados, y solo por un efecto casual como este podrán lograr la enagenacion de estos fines despreciables. Tal es el dictamen en esta parte que he creído conducente para ilustracion de este espediente.

Abenturare tambien mi opinion sobre el modo, y forma conque consetpo debe darse principio a estas excavaciones: Entre la incertidumbre del parage donde se dejaron en la mencionada Plazuela del Pilar alto, y en la que ella debe dar una idea de cuanto expone el espediente que antecede, creo que se esta en el caso de empesar por la misma plazuela en distintos puntos y también por los corrales de las casas en cuestion, y tanto aquellas como estas han de demostrar por sus resultados la mayor o menor necesidad del derribo de las casas; tambien convendra hacer algunas excavaciones a la espalda del pueblo en la misma direccion de dicha plazuela situada la falda del monte, y asi indistintas direcciones de aquellas que ofresca segun las tradiciones de estos vecinos mas provavalidad de hallazgos. Para mayor ilustración indicare varias noticias que he adquirido de los ultimos descubrimientos, hechos que aunque de poca entidad, dan una idea de que es indudable, que esta populosa ciudad en tiempos de los Fenicios y Romanos debe encerrar en sus minas monumentos estimables. En el Cortijo llamado de Dña. Ana se hallo por el año de 812 una caja de plomo con la inscripcion en ella de Fortunato Aquileyo y dentro un brazaete de oro como de la circunferencia del brazo, y varias cenisas que demostraban ser de algun esqueleto, pero sin fragmento alguno de el. Por la

misma época se halló en la huerta llamada la Huertesuela de los Morales que actualmente posee Francisco Peres, una tinaja con una tapadera de plomo, fajada con listas del mismo metal dentro de la que se encontraron los huesos de un cadáver sin inscripción alguna que diese idea alguna y conocimiento; en el mismo paraje halló una piedra porosa, dentro de la cual había un Besugo, que se pulverizó en el momento de desmoronar la piedra en la que se hallaba. Es general y muy presente encontrarse en todas estas inmediaciones sepulcros, lapidas, trozos de mármol labrado y monedas de cobre y alguna de plata, que la poca curiosidad de estos vecinos no ha guardado dándoles el mérito que debían, las pocas que he podido recoger de cobre pues ninguna existe de otro metal las divise? V.S. por separado. He dispuesto el acuartelamiento de los cincuenta confinados que V.S. me previene, en el cortijo llamado de Gallego, situado a la parte de poniente de la salida del pueblo como a un tiro y medio de fusil distante, y tan luego como se desaloje la tropa de este punto se internarán en el en una de las casas cuarteles que esta ocupa. Hubiera deseado que la obscuridad de esta materia hubiera podido sustituirse por apuntes o memorias que hubiese habido en algún archivo de este pueblo, pero nada existe, y así ha sido necesario indagar lo poquísimas que dejó transmitido a V.S. Yo desearé haber llenado sino en un todo en parte sus deseos, y si mi accidental permanencia en esta cree V.S. que durante ella puedo ser útil, para la dirección o vigilancia de estas excavaciones, mis deseos se hallan siempre animados a ocuparme en cuanto refluye en beneficio de la ilustración y riqueza de noticias, y en cuanto V.S. me consienta útil, seguro de que pondré todo mi conato y esmero en el descubrimiento, y en los trabajos, procurando consiliar estos con la mayor economía.

Dios guarde a V.S. muchos años. Cartama 9 de Diciembre de 1833. Jose Maria Jaudenes.

Sor. Gobernador militar y político de Málaga

Es copia

Alvarez (y rubrica)

Documento N° 7

FECHA: 14 de diciembre de 1833

SIGN.: CAIMA/9/3939/3 (3)

TIPO DE DOCUMENTO: Oficio. De Pascual Genaro Ródenas al Secretario de la Real Academia de la Historia.

BIBLIOGRAFÍA: CEBRIÁN FERNÁNDEZ, R.: *Op. cit.*, 75.

Yntendencia y Subdelegacion de Propios y Arbitrios de la Provincia de Málaga

Hace mucho tiempo indique a V.S. que estaba prevenido por el Ministerio de Hacienda al Gobernador de esta Plaza, tratara de hacer en Cartama algunas excavaciones á fin de descubrir antigüedades de importancia que allí no pueden faltar.

Habiendose tratado ultimamente de dar impulso a este negocio se ha comunicado nueva real orden por el Ministerio del Fomento. La copia del oficio que he pasado a este Gobernador manifiesta mi disposición á que no se dilate mas, obra tan retardada por unas series de entorpecimientos inevitables.

Me ha parecido conveniente dar á V.S. noticia para que se sirva elevarlo á las de esa Real Academia quedando yo á las miras para avisar de lo que ocurra o se encontrare cosa digna de su conocimiento.

Hoy se ha mandado ya pasar una brigada de Confinados a dar principio a las excavaciones y hare cuanto sea posible á fin de pasar yo mismo á aquella Villa.

Dios guarde á V.S. muchos años.

Malaga 14 de Diciembre de 1833

Pascual Genaro Rodenas (y rubrica)

Sr. Secretario de la Real Academia de la Historia.

(Entrada en la Academia 20-12-1833)

Documento N° 8

FECHA: 16 de diciembre de 1833

SIGN.: CAIMA/9/3939/3 (13). Numerado como 2° en el original.

TIPO DE DOCUMENTO: Copia de oficio. De Antonio María Álvarez al Comisario de Guerra en Málaga y Comisionado en Cártama.

BIBLIOGRAFÍA: CEBRIÁN FERNÁNDEZ, R.: *Op. cit.*, 76.

Gobierno militar y político de la Plaza de Malaga.

Consiguiente a lo que me manifiesta V. en su comunicación de nueve del actual con referencia al expediente de las excavaciones de esa Villa mandadas continuar de Real orden; he determinado que desde luego se de principio a estos trabajos bajo la direccion, celo y vigilancia de V., con cuyo objeto he dado las oportunas ordenes para que con toda brevedad se trasladen a esa, y a las ordenes de V. cuarenta confinados de la Brigada de Antequera que dispondra V. se alojen en el local que ha designado para el efecto y para cuya custodia pedira al Señor Coronel del Regimiento del Rey la fuerza que crea necesaria a quien para ello prevengo con esta fecha lo conveniente. Tambien he dado las disposiciones oportunas para que de esta plaza se remitan a V. los utiles y herramientas que constan en la adjunta relacion para que con ellos se de principio inmediatamente

a los trabajos por los puntos y en las direcciones que considere mas ventajosos a su buen resultado. En cada semana se servira V. pasar a mis manos una relacion circunstanciada de los adelantos que en ella se hallan echo en los trabajos, con apreciacion de los descubrimientos que se ejecuten de toda clase de monumentos de antigüedad con copia de las inscripciones que en ellos se encuentren y sus descripciones; los cuales dispondra V. se depositen en un local que designara al efecto y capás á contener cuantos puedan ser hallados de grande volumen, y los que sean de reducida dimension como monedas etc. los conservara V. en su poder, todo ello inventariado con prolijidad para ponerlo en conocimiento y á disposicion del Gobierno. Para que el Real Erario reporte en esta importante obra las economias posibles sera conducente que se haga un nuevo justiprecio de las casas que pueden ser demolidas para llebar a su termino las escavaciones proyectadas y a cuyo fin dara V. las oportunas ordenes a los maestros alarifes de esa Villa, negociando por si con su eficiencia y buena mediacion el minimun que podra darse á los propietarios por indegnisacion de cuyo resultado me remitira V. las noticias demostrativas/ correspondientes.

Las monedas que me dice V. obran en su poder me las mandara por la ordenanza que conduce este pliego, en paquete cerrado y lacrado. Todo lo cual digo a V. para su inteligencia y gobierno esperando que su celo y buen desempeño no me dejara nada que desear en este asunto que he cometido a su cuidado en consepto que de ello doy conocimiento al Exmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho del Fomento general del Reyno.

Dios guarde a V. muchos años.

Malaga 16 de Diciembre de 1833.

Antonio Maria Alvarez.

Señor Comisario de Guerra de esta Plaza comisionado en Cartama.

Es copia

Alvarez (y rúbrica)

Documento N° 9

FECHA: 16 de diciembre de 1833

SIGN.: CAIMA/9/3939/3 (14). Numerado como 3° en el original.

TIPO DE DOCUMENTO: Copia de oficio. De José María Jaúdenes al Gobernador Militar y Político de Málaga.

BIBLIOGRAFÍA: CEBRIÁN FERNÁNDEZ, R.: *Op. cit.*, 76.

Ministerio de Hacienda militar

En el dia de ayer llegaron la Brigada compuesta de cincuenta y dos presidiarios, y en este momento acaba de entregarme el Ayudante de Realistas los

utiles que constan del recivo que le he entregado. Mañana daré principio a las excavaciones, y de los resultados que bayan dando de si daré a V.S. puntual aviso segun V.S. se sirve prevenirme en su oficio de dose del actual á que con-testo; quedando en practicar todas las disposiciones que en el mismo se sirve marcarme; pareciendome muy conducente que para el nuevo justiprecio de las Fincas que hace referencia el espediente general se aprovechase la ocasion de hallarse en Alhaurin de. la Torre el maestro mayor de Obras de fortificacion de esa, a quien si V.S. lo cree necesario podrá prevenirle lo conveniente para que se traslade a este pueblo con dicho objeto.

Dios guarde a V.S. muchos años. Cartama 16 de Diciembre de 1833.

Jose Maria Jaudenes.

Sor. Gobernador militar y politico de Malaga

Es copia

Alvarez (y rúbrica)

Documento nº 10

FECHA: 20 de diciembre de 1833

SIGN.: CAIMA/9/3939/3 (15). Numerado como 4º en el original.

TIPO DE DOCUMENTO: Copia de oficio. De José María Jaúdenes al Gobernador Militar y Político de Málaga.

BIBLIOGRAFÍA: CEBRIÁN FERNÁNDEZ, R.: *Op. cit.*, 77.

Conforme a lo que manifesté a V.S. con fecha 16 del actual, di principio a las excavaciones en el inmediato día, a derecha e izquierda de la Fuente, y a las inmediaciones de las casas de una y otra parte. Estas llevan cada una de ellas doce varas de longitud, seis de latitud y tres de profundidad por las inmediaciones de las casas, sus resultados no han sido otros, que el encontrar un murallon recio y fuerte, que demuestra ser obra Romana, sobre el cual estoy profundizando para ver su origen, pues manifiesta haber formado parte de una fortificacion.de aquellos tiempos, o de un magno edificio; sobre el centro de la escavacion de la derecha, a una vara y media de profundidad se han encontrado una calavera y huesos de cadaveres, un pequeño terroncillo de incienso; dos chicos pedazos de cornisa de marmol, y una pequeña moneda de cobre, cuya inscripcion no está inteligible, la cual conservo con los pedazos de cornisa y el poco incienso a disposición de V.S.

Mañana ocuparé los presidiarios en formar un derramen para desagüe de las escabaciones para que no se inunden caso de lluvia, ni paralicen los trabajos, y tan pronto como esten al nivel de aquellas las continuaré creyendo que sobre las ocho varas de profundidad deben empezar a encontrarse los monumentos de que estas mismas cornisas dan indicios, asi como las noticias,

aunque poco exactas que por tradición prestan estos vecinos. Tres son los medios que se me sugieren pueden adaptarse en caso necesario de derribar las casas para indemnizar a sus propietarios. El primero adjudicándoles las tierras de Propios y Valdios que tiene este término sin exagerar por lo que alcanzan en su valor, para lo cual he pedido una relación exacta al Secretario de Cavildo, de la cantidad, calidad y precio de ellas. El segundo conferirles los tributos de las que de esta misma clase se hallan enagenadas, equilibrando su equivalencia con las rentas que les producen las casas que deben demolerse. Y tercero bonificándoles en metálico su importe, pero con la precisión de labrar otras fincas iguales en el punto que se les señale por este Ayuntamiento y esto es tanto más justo, cuanto que las casas en cuestión, cuatro pertenecen // á vinculación, obligándoles igualmente en este caso, a que por su justo valor se hagan cargo de todos los aprovechamientos de las casas que se destruyan, como son tejas, ladrillos, Rejas, puertas, ventanas, maderas y demás; cuyo importe deducido del precio hará vaya a la indemnización que haya que hacerse en metálico. Yndicadas á los propietarios estas proposiciones los veo propicios a admitir la segunda y tercera; no así la primera por ser las tierras incultas y de calidad infima, la mayor parte con imposibilidad de poderse roturar. En el caso que V. considere estas proposiciones de ventaja y economía, y quisiera elevarlas al Gobierno quedo en remitir a V.S. las relaciones que quedan indicadas, como de continuar, dando a V.S. parte de los adelantos que se vayan haciendo.

Dios guarde a V.S. muchos años. Cartama 20 de Diciembre de 1833.

Jose Maria Jaudenes.

Señor Gobernador militar y político de Malaga.

Es copia

Alvarez (y rubrica)

Documento N° 11

FECHA: 21 de diciembre de 1833

SIGN.: CAIMA/9/3939/3 (16). Numerado como 5º en el original.

TIPO DE DOCUMENTO: Copia de oficio. De José maría Jaudenes al Gobernador Militar y Político de Málaga.

BIBLIOGRAFÍA: CEBRIÁN FERNÁNDEZ, R.: *Op. cit.*:77.

Sin embargo de lo que manifesté a V.S. con fecha de ayer de que hoy ocuparía los confinados en formar los desagües de las escabaciones, resolví dividir los trabajos entre uno y otro, y hoy me cave la satisfacción de poder comunicar a V.S. haberse encontrado una caveza de mármol blanco de una Matrona Romana o Griega con parte de la nariz mutilada, y haberse también

descubierto sobre el angulo derecho de la escabacion, y como a las cuatro varas de profundidad, al parecer el Pabimento de una parte de edificio, en cuyos costados demuestra por los pedazos que le quedan haber estado rebutidos sus relieves bajos en Marmol; mañana seguiré en el mismo punto descubriendo, y continuaré dando a V.S. parte de los resultados.

Dios guarde a V.S. muchos años. Cartama 21 de Diciembre de 1833.

Jose Maria Jaudenes.

Señor Gobernador militar y politico de Malaga.

Es copia

Alvarez (y rubrica)

Documento N° 12

FECHA: 31 de diciembre de 1833

SIGN.: CAIMA/9/3939/3 (17). Numerado como 6º en el original. Existen dos manuscritos distintos que se complementan en parte.

TIPO DE DOCUMENTO: Copia de informe sobre las excavaciones. De mariano Carrillo al general Gobernador de Málaga. El original corresponde al documento CAMA/9/3939/2 (7), recogido por Cebrián

BIBLIOGRAFÍA: CEBRIÁN FERNÁNDEZ, R.: *Op. cit.*, 76 y 77.

Comandancia de Yngenieros de la Plaza de Malaga.

En cumplimiento de lo que V.S. tubo a bien decirme en oficio de 24 del presente, pase a la Villa de Cartama, creyendo conveniente me acompañase por su instrucción mi segundo el teniente coronel Capitan del Cuerpo Dn. Tomas Cortes. El señor Comisario de Guerra Dn. Jose Maria Jaudenes me enseñó e instruyo completamente de cuanto con mucho acierto habia practicado.

Desde luego por los informes adquiridos y su buen criterio, acerto con el sitio donde se hicieron en el año 1752 por el oficial ingeniero Dn. Antonio Lujan, las excavaciones en que tanta esperanza tenia este oficial; pero de que sus descendientes vecinos de dicho pueblo no conservan apunte ni noticia alguna. Lo descubierto hasta el dia se reduce a un cuadrilongo de 5 a 6 varas de luz el lado mayor. Para distinguirse la entrada en uno de los lados menores, y pegado al opuesto un solido o pedestal en dirección al ege mayor del cuadrilongo; de modo que puede creerse fuese este edificio un Templete o Portico en que estaria colocado sobre otro pedestal o ara la estatua de algun Dios o de particular. Las paredes que conservan como dos varas de alto de sillares de piedra franca, asi como el suelo y lados del.solido o pedestal referido, estaban cubiertos de lozas de la piedra conocida vulgarmente con el nombre de almendrilla (brecha arcillosa) y que es muy comun en las inmediaciones de Cartama; dichas lozas estaban sentadas con mezcla de cal y arena, que cede

facilmente a la espiocha, no presentando aquel grado de dureza que el tiempo da a aquella cuando se trabaja con esmero y conocimiento. Pero como la humedad destruye el gluten arcilloso y la caliza que une los fragmentos que componen esta clase de piedra, no se logra sacar loza alguna entera y si en pequeños trozos: lo mismo sucede con las molduras de la base del pedestal o ara que parece del orden dorico. ¿Pero donde estan las partes que compusieron la cornisa de dicho pedestal, donde las columnas, a donde las dobelas de la boveda de este edificio: nada se encuentra.

Como lo descripto puede ser una parte de algun edificio, de vera escavarse hacia los lados y hacia el testero que unira al Norte, pues respecto al Sur, la montaña que se eleva rapidamente, y las // proximas antiguas murallas de la que seria ciudadela, no da lugar a creer corriese el edificio hacia dicho rumbo. Las escavaciones indicadas tendran que hacerse por sitios donde hay casas, y como seria perjudicar o violentar a los vecinos, aunque se les abone su valor, y no sea prudente invertir la cantidad de treinta o cuarenta mil reales sin alguna probabilidad de acierto; me parecia debian reducirse dichas escavaciones a pozos o catas en los patios de las expresadas casas; siempre con la precaucion correspondiente a causa de lo abansado de la estacion y la mucha pendiente o declivio del terreno, cuyas dos circunstancias hace temibles los efectos de las lluvias. Envutido en las paredes de la Carcel hay varios trosas de estatuas de dimensiones gigantescas. Lastima es, tanto lo mutiladas que se hallan, como el roce que sufren y que va haciendo desaparecer sus hermosos ropajes. Si se esceptua un trozo de bastante merito y al parecer de Apolo, todas las demas estatuas son de muger; estan sentadas y tiene uniformes ropajes, ajustados al cuerpo, contra el uso Romano, faltando á todas las cabezas. Si me fuese permitido dar mi opinión acerca de ellas, diria se trajesen aquellos trozos á Malaga, y formando un pedestal grandioso, con la inscripcion que trasladase á la posteridad el origen y circunstancias, y colocadas en grupos sobre aquel podria servir de fuente en vez del altar mayor ó monumento que hay hoy en la cabeza del paseo de la Alameda. Esta conducción seria facil, bien valiendose de carretas, reforzando sus eges, si pareciera preciso, y con lechos de pajas; bien por trinquivales. Algunos trosos de columnas del citado ••• o brecha se ven en los corrales sirviendo ya de mamperlanes, ya de quicios de puertas. Uno de dichos trosos que se halla en la casa de Lujan, se cree que por su magnitud no fuese llevado, sino que está en el sitio de su primitiva colocacion. Para salir de esta duda, se ha dispuesto escavar algunas varas al pie de la columna para ver si se encuentra cimientto alguno que indique la existencia de columnatas // o si fue alguna columna sola que sostenia estatua, busto, etc. lo de á conocer el pedestal.

Dichas estatuas, algunos fustes de columnas y trosos de cornisas son de marmol estatuario, como el de Ytalia, y podra ser de las mismas sierras de Granada, o

tal vez de otras canteras de esta mismo Reyno, que nosotros hoy desconocemos. Para seguir un plan util en este trabajo, seria preciso determinar, antes de entregarse a grandes costos, cual es el grado de importancia que se cree tubo Cartama en la antigüedad, si fue o no Municipio Romano, por donde ivan realmente los limites ó murallas de este pueblo. Consultando a los escritores Muratori, Padre Flores, Mandeu (sic), etc. recogiendo noticias y manuscritos, una constante observación y vivir sobre el local para dirigir los trabajos. Si se ha de inferir el grado de interés que puedan ofrecer las excavaciones de Cartama por la importancia que dicho pueblo pueda tener; á la verdad no se infiere naturalmente halla sido grande. Su posicion lejos del mar, en la proximidad de un rio, que si bien pudo ser mas caudaloso antes antes que desaparecies en los arboles de las montañas, que haora vemos con sentimiento peladas y descubiertos sus nucleos, nunca será navegable, sino ser para barcos muy pequeños; y en orabuena que se condujesen por el maderas hasta el mar, como lo vemos hoy practicar por otros ríos sin que por esto ofrescan aquella ventaja. Sus campiñas no son dilatadas, ni de la primera calidad: no se sabe de minas interesantes. Como punto militar tampoco se decide en su favor. Su estension no pudo ser grande en vista de los terrenos que los antiguos dejan para sus fortificaciones. Pero si a todo esto se responde, que trastornos fisicos terribles, que grandes terremotos han variado las facciones, digamoslo asi, del terreno y aun su exencia, siempre podra exigirse la prueba de estos sucesos, y de donde consta su estado anterior. No lisongeo de que la indulgencia de V.S. disculpara cualquiera desacierto de mi parte en una maxeria que desconosco, y en la que // espongo sensillamente mi opinion en justa obediencia del mandato de V.S. y de mis ardientes deseos de complacerlo.

Dios guarde a V.S. muchos años. Malaga 31 de Diciembre de 1833. Mariano Carrillo.

Señor General Gobernador de esta Plaza.

es copia

Alvarez (y rubrica)

Documento N° 13

FECHA: 11 de enero de 1834

SIGN.: CAIMA/9/3939/3 (11).

TIPO DE DOCUMENTO: Oficio. De Antonio María Álvarez al secretario de estado y del Despacho del Fomento General del Reino.

BIBLIOGRAFÍA: CEBRIÁN FERNÁNDEZ, R.: *Op. cit.*, 76.

Excmo. Sor.

Enterado de la Real orden de 25 de Noviembre del año ultimo que se sirvio V.E. comunicarme con insercion de la pasada con la misma al prevenia

dispusiera me fuesen entregados los 4000 reales, que por otra de 3 de Marzo de 1830 se mandaron poner a disposicion de mi antecesor para continuar las excavaciones de antigüedad en la Villa de Cartama; por no haber tenido antes efecto hice la oportuna reclamacion en 6 de Diciembre ultimo al Subdelegado de Propios de esta Provincia para que decretase el pago de la enunciada cantidad y habiendolo verificado de 1500 reales por cuenta de ella, interin facilitaba su completo, con este numerario mande construir inmediatamente los utiles de toda especie, necesarios para principiar las excavaciones en aquella Villa por cincuenta confinados de los pertenecientes a este Deposito General que dispuse se alistasen al efecto. Al propio tiempo interese al Comisario de Guerra Ministro de Hacienda militar de esta Plaza Dn. Jose Maria Jaudenes, que a la sason se hallaba en la expresada Villa para que con presencia del expediente incoado en este Gobierno aserca de la materia y con las demas nociones que adquiriese de aquellos moradores, me pasase una nota en que se demostrase el punto o puntos por donde debieran hacerse los trabajos para seguirlos del modo mas ventajoso al fin propuesto con el de las economias posibles; y // habiendome remitido la de que acompaño a V.E. copias marcada con el N° 1; en su consecuencia le concedi al mismo en 16 del referido mes la direccion de ellos conciderando el buen desempeño e instruccion que le acompañan, por el tiempo que que permaneciese en aquel punto, remitiendole a su disposicion las herramientas y utiles de que se hace merito en las instrucciones que para ello le comunique y resultan de la adjunta copia N° 2:

Por las designadas con los N°s. 3°, 4° y 5° se enterara V. E. de que el dia 17 del referido Diciembre se dio principio a las nuevas excavaciones y de los resultados que estas han producido, sin que hasta de presente se hallan hecho mas descubrimientos. Acompaño igualmente a V.E. la copia N- 6, del dictamen que sobre el particular me ha producido el Coronel Comandante de Yngenieros de esta Plaza, a virtud del reconocimiento que de mi orden ha practicado de los trabajos adelantados con el fin de ilustrar mas este expediente para el mejor acierto en las ulteriores disposiciones consernientes a la continuacion de ellos, en consepito que existen en mi poder las monedas a que se hace referencia unas recojidas alli y otras encontradas pero que ni son de merito ni de integral conservacion y la cabeza de estatua cuyo peinado de muger es griego, que he hecho traer un tronco de otra que se hallaba envutida en la pared de la Carcel y que ha re extraer los otros dos colosales referccionando sus vacios para conservar estos restos que la incuria y el tiempo han maltratado; quedando desde luego todo a la disposicion de V.E.

Cumpliendo asimismo con lo preseptuado por S.M. en el ultimo extremo que contiene la enunciada Real orden de 25 de Noviembre sobre averiguacion // del punto y señales donde se descubrieron en esta ciudad hornos de fundicion y una mina subterranea con direccion al Castillo de Gibralfaro, que por

su fetides se mando cerrar cuando se construyo la Aduana nueva, hoy fabrica de Tabacos; hice comparecer a mi presencia a Jose de Frias que es el albañil que se sita en la misma Real orden, el cual hiso la manifestacion, cuya copia es la marcada con el N° 7; y habiendo practicado despues cuantas gestiones han estado a mi alcance para adquirir de los ancianos y personas mas ilustradas de este vecindario otras noticias y conocimientos referentes a estos hechos, solo he obtenido la que me ha pasado el Coronel retirado en esta Plaza Dn. Antonio Parejo, copia N° 8, sin embargo puede abrirse nuevamente y continuar su escavacion en que no creo gran fruto sin recibir daño los edificios de la Alcazaba. Todo lo cual pongo en el superior conocimiento de V:E. por si se sirve elevarlo a la alta consideracion de su S.M. para los efectos que sean de su Real Agrado.

Dios guarde a V.E. muchos años. Málaga 11 de Enero de 1834.

Exmo. Sor.

Firma y rubrica: Antonio Maria Alvarez

Exmo. Sor. Secretario de Estado y del Despacho del Fomento General del Reyno

Documento N° 14

FECHA: 28 de enero de 1834

SIGN.: CAIMA/9/3939/3 (6).

TIPO DE DOCUMENTO: Oficio de remisión de un informe. De Pascual Genaro Ródenas al Secretario de la real Academia de la Historia.

BIBLIOGRAFÍA: CEBRIÁN FERNÁNDEZ, R.: *Op. cit.*, 75.

Academia 14 de Febrero de 1834 Entrada

Para dar a esa Real Academia forme alguna idea del resultado que hasta ahora ofrecen las escavaciones de Cartama, acompaño a V.S. copia del papel que ha pasado a este Gobernador el Comandante Coronel de Ingenieros de esta plaza Dn. Antonio Carrillo.

Lo sensible es que para sacar mas fruto de las escavaciones seria preciso hacerlas en el terreno en que existen varios edificios y esto seria tan costoso que dudo se realice. Lo que puede asegurarse es que de la cantidad asignada se procura sacar todo el partido posible.

En casa del Gobernador e visto ya una cabeza de marmol mutilada solo en la nariz. La he visto de noche al ir a tratar un negocio muy urgente y no he nodido todavia examinarla bien.

¡Cuan doloroso es que los trozos de estatuas embutidos en las paredes de la carcel hayan tenido tan triste suerte! Ya que no hubiera el menor gusto en ninguno de los que pudieron sacarlas de hacer las veces de argamasa y piedra,

bastaba la razon y aun el instinto para haber llevado á casa de Ayuntamiento aquellos restos que acreditan la antigüedad de Cartama.

Yo cuidare de dar a V.S. noticias de cuanto ocurra digno de la atención de esa Real Academia cuyos preceptos me sera siempre grato ejecutar.

Dios guarde a V. S. muchos años. Malaga 28 de Enero de 1834

Pascual Genaro Rodenas (y rubrica)

Sr. Secretario de la Real Academia de la Historia.

Documento N° 15

FECHA: 13 de febrero de 1834

SIGN.: CAIMA/9/3939/3 (9).

TIPO DE DOCUMENTO: Oficio de remisión de documento. Desde el Ministerio de Fomento al Secretario de la Real Academia de la Historia

BIBLIOGRAFÍA: CEBRIÁN FERNÁNDEZ, R.: *Op. cit.*:75.

Ministerio del Fomento General del Reino

Al Gobernador de Malaga digo con esta fecha lo siguiente.

He dado cuenta a S. M. la Reina Gobernadora del parte de V.S. de 11 de Enero ultimo y documentos que le acompañan sobre lo practicado en las escavaciones de Cartama, y demas noticias de antigüedades de esa ciudad, como tambien de que el Intendente anticipó mil y quinientos reales para principiar los trabajos por cuenta de los cuatro mil que para este fin se mandaron entregar del Fondo de Propios por Real orden de 3 de Marzo de 1830. Entérada S. M. se ha servido aprobar el repartimiento entre los pueblos de esa provincia que tengan sobrante de propios para reunir la citada cantidad de los cuatro mil reales en los terminas que el Intendente lo tenia propuesto a la suprimida Direccion general del ramo, mandando al mismo tiempo se pasen a la Real Academia de la Historia los documentos y noticias remitidas por V.S. para que manifieste su juicio acerca de la importancia de estas escavaciones antes de resolver el punto de la compra de las casas que han de derribarse para continuarlas, segun expresa el comisionado por V.S. D. Jose Maria Jaudenes.

De Real orden lo traslado a V. S. para los indicados efectos, con inclusion de los documentos remitidos por dicho Gobernador, y un informe que sobre el mismo asunto dió al Ministerio de Hacienda el Sr. D. Jose Maria de Imaz en 29 de Setiembre de 1829, todo lo cual me devolvera V. S. con el de la Academia en su oportunidad.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 13 de Febrero de 1834

Firma y rubrica inteligible

Sr. Secretario de la Real Academia de la Historia

Documento N° 16

FECHA: 15 de febrero de 1834

SIGN.: CAIMA/9/3939/3 (8).

TIPO DE DOCUMENTO: Minuta de oficio con acuse de recibo. De la Real Academia de la Historia a Pascual Genaro Ródenas.

BIBLIOGRAFÍA: CEBRIÁN FERNÁNDEZ, R.: *Op. cit.*:75.

Real Academia de la Historia

Con el oficio de V. I. de 28 de Enero proximo anterior he recibido la copia, que le acompañaba, del papel drigido al Gobernador de eesa Plazapor el Comandante Coronel de Ingenieros de la misma D. Antonio Carrillo, relativo á las excavaciones que se estan haciendo en la villa de Cartama.

Uno y otro lo he hecho presente á la Academia, y ésta en su vista ha acordado se dén á V.I. gracias, como lo ejecuto, por el cuidado que tiene en instruírle de lo que se adelanta en este negocio, que el Cuerpo espera del selo de V. I. y que le manifieste espero (tachada la palabra anterior) continuara [en] viandole las noticias sucesivas, que considere dignas de su atención.

Dios guarde

Madrid 15 de Febrero de 1834

(Sin firma)

Sor. D. Pascual Genaro de Ródenas, Intendente de la provincia de Malaga.

Documento N° 17

FECHA: 26 de febrero de 1834

SIGN.: CAIMA/9/3939/3 (21).

TIPO DE DOCUMENTO: Oficio. De Antonio María Álvarez al Secretario de Estado y del Despacho del Fomento General del Reino.

BIBLIOGRAFÍA: CEBRIÁN FERNÁNDEZ, R.: *Op. cit.*,78.

Exmo. Señor

El Capitan Don Joaquin Sanchez Navarro comisionado por mi para la direccion de las excavaciones que se practican en la Villa de Cartama me participa en esta fecha haver descubierto en la continuacion de ellas tres gradas o escalones de piedra que indican la entrada de algun templo de gran magnitud; y en su consecuencia he dado las disposiciones conducentes para la prosecucion de los trabajos por la parte que mejores ventajas promete segun la situacion que demuestran estar colocados aquellos Vestigios. Lo que tengo el honor de manifestar a V.E., en adiccion a mi comunicacion de esta fecha para si se sirve elevarlo todo al Soberano conocimiento de S.M.

Dios guarde a V. E. muchos años. Malaga 26 de Febrero de 1834
Exmo. Señor Antonio Maria Alvarez (y rubrica)
Exmo. S. Secretario de Estado y del Desp. del Fomento General del Reyno

Documento N° 18

FECHA: 25 de febrero de 1834

SIGN.: CAIMA/9/3939/3 (22).

TIPO DE DOCUMENTO: Oficio. De Antonio María Álvarez al Secretario de Estado y del Despacho de Fomento General del Reino.

BIBLIOGRAFÍA: CEBRIÁN FERNÁNDEZ, R.: *Op. cit.*, 78.

Exmo.Sr.

He recibido la Real orden de 13 del actual que se sirve V.E. comunicarme por la cual la Reyna Gobernadora se ha dignado, no solo aprovar el repartimiento de los pueblos de esta Provincia que tienen los sobrantes de propios en los terminos que los propuso el Yntendente de la misma con objeto de reunir la cantidad de 4000 reales designados para atender los gastos de las excavaciones que se ejecutan en la Villa de Cártama, cuya dirección me esta cometida; sino tambien mandar que se pasen a la Real Academia de la Historia los documentos y noticias que remiti a V.E. con mi parte 11 de Enero anterior para los fines que en la misma Real orden se espresa.

Con este motivo tengo el honor de manifestar a V.E. los adelantos hechos en aquellos trabajos que merezcan alguna atención desde mi citado parte anterior hasta la fecha.

Habiendo cesado el Comisario de Guerra D. Jose Maria Jaudenes en la comisión que motivaba su permanencia en Cártama y retirándose a esa plaza a desempeñar su ministerio, le he relevado del encargo de la dirección inmediata de los referidos trabajos, el cual he conferido al Capitán retirado en aquella población D. Joaquin Sanchez Navarro, en quien por su arraigo, relaciones y conocimientos concurren las circunstancias necesarias para su desempeño con ventaja de la misma obra.

Se ha concluido la extracción de ocho trozos de estatuas, que se hallaban embutidos en las paredes de la carcel de dicha Villa de los cuales, dos son de grandes dimensiones: siete han sido ya conducidos a esta Ciudad y el que resta vendrá tan pronto como los caminos enternecidos por las lluvias se endurezcan para que pueda verificarse, pues su extraordinario peso y volumen ha impedido que se realice han? de presente.

En la continuación de las excavaciones se ha encontrado la continuación del pavimento de que se hacía referencia en los documentos de mi parte anterior, y entre los escombros y en diferentes ocasiones tres pedazos de cornisa,

una base de columna y dos losas cuadrilongas, la menor del tamaño de un ladrillo, todo ello de mármol blanco; un trozo de columna de vara y media de largo y mas de medio de diámetro de mármol rojiso, o almendrilla poco compacto y desmoradizo; un pedazo de ladrillo cocido algo cóncavo con un crucifijo de relieve en la faz convecza. En el espacio de unas seis varas del enunciado pavimento se han hallado también eres columnas de almendrilla en diferentes trozos, pero tan blandas, que no se pueden mover sin deshacerse hasta que se endurezcan con la ventilación; y amas (sic) diferentes pedazos de cosas de mármol con que estaba cubierto el pavimento de dicho espacio. Últimamente se ha encontrado un pedestal grande de mármol dividido en dos partes desiguales con una inscripción cuya copia acompaño a V.E. adjunta y a continuación de ella la versión y conjeturas acerca de su contenido.

Habiéndome recomendado el referido Capitán Comisionado en Cártama D. Joaquin Sanchez Navarro en papel de 23 de Enero último al Capataz mayor de los confinados ocupados en aquellos trabajos Vicente Barcelo, tanto por el esmero, conocimiento, disposición y actividad con que se presta al manejo y buen tratamiento de los efectos que se encuentran, cuanto porque trabajando con sus propias manos, al tiempo que dirige y cела a los demás confinados, contribuye a que todo se verifique con energía y prolijidad; en virtud he dispuesto se remunere el extraordinario servicio del indicado Capataz mayor con una gratificación de dos reales diarios desde el día 24 del referido mes de Enero, que se satisfará del fondo consignado a esta obra.

Todo lo cual pongo en el superior conocimiento de V. E. para que se sirva elevarlo a la alta consideración de S. M. la Reyna Gobernadora, por si se digna prestar su aprobación; rogando a V. E. tenga a bien inclinar el animo de S.M. para que al mismo tiempo disponga lo conveniente a fin de que el Señor Subdelegado Principal de Fomento de esta Provincia se haga cargo de la dirección de esta obra que me está cometida.

Dios guarde a V. E. muchos años. Malaga 29 de Febrero 1834

Exmo, Señor Antonio Maria Alvarez (y rubrica)

Exmo. Señor Secretario de Estado y del Despacho de Fomento General del Reyno.

Documento N° 19

FECHA: 25 de febrero de 1834

SIGN.: CAIMA/9/3939/3 (23).

TIPO DE DOCUMENTO: Informe con texto de inscripción. De Antonio María Álvarez al Secretario de Estado y del Despacho de Fomento General del Reino.

BIBLIOGRAFÍA: CEBRIÁN FERNÁNDEZ, R.: *Op. cit.*, 78.

Inscripción según se ha encontrado escrita

LVIBIVS / QUIR / RVSTICVVS F

Su lectura

Lucius vibius / De la Tribu Quirina / Rustico Hijo

Su traducción

Lucio vibio / de la tribu Quirina / Rustico Hijo

Reflexiones

No es fácil explicar el sentido de la inscripción, porque los dos nombres están en nominativo de singular sin verbo que los termine ni otro caso alguno por el que se pudiera venir en conocimiento de la clase a que pertenecía ni a quien está consagrada, o dedicada. Sin duda se halla diminuta, truncada o separada de algún otro monumento que con su sola vista diera a entender su sentido; por lo mismo se aventuran las conjeturas siguientes.

Los nombres y familia designada en ella no eran desconocidos en estos países y costas, en tiempo de la dominación romana. En Cartama, en Loxa, en Málaga y en Moza se han encontrado y aun existen varias inscripciones romanas que copian los más celebres antiquarios y nuestro insigne Masdeu. De ella se infiere que en tiempo del Emperador Octaviano hubo en estos pueblos hubo personas con los nombres ya indicados.

En Cartama permanece colocada en su plaza pública una lápida con una inscripción, de la que consta hubo una Vibia, hija de Lucio sacerdotisa perpetua, cuyo honor aceptó ella; pero el gasto lo hizo a costa suya. Hay otra colocada en la fuente de la plaza, que manifiesta hubo una llamada Rustica, que fue sacerdotisa perpetua y principal. e hizo a su costa unos baños públicos colocando en ellos un dios Cupido: pago sumas considerables por el pueblo e hizo al público otros beneficios (LÁMINA VIII).

En Málaga hubo otra inscripción, que no existe; pero conserva Masdeu; y por ella consta que Lucio Octavio Rustico, hijo de Lucio, edil que era del pueblo hizo una dedicación a la Diosa Victoria. Pudo acaso este ser muy bien el Rustico hijo contenido en la precedente inscripción. Esta se halla íntegra en las conversaciones malagueñas tomo segundo folio octavo, inscripción cuarta pero está equivocada la traducción, porque dice Rufo debiendo decir Rustico. En Mora hubo un Vibio, soldado candidato u ostencional, que se puede decir, Granadero, o de las Compañías preferentes que acompañaban al Emperador, de la legión de Lucio Septimio Cilon: y pudo ser el mismo Vibio de la inscripción.

En Loxa, que es el antiguo Municipio Axatitano, según Morales, hay otra inscripción romana en la que consta que por testamento de Cayo Favio Vibiano, Duunviro, se mandó hacer una estatua a su madre Vibia; y no siendo muy distante de Cartama todos estos pueblos no tiene nada de extraño que todos fueran de una misma familia y acaso de los de la inscripción presente.

Es inútil advertir que la Tribu Quirina era una de las Rusticas Romanas y que el nombre Vibio significa Anfibio que habita en agua y en tierra; significaciones muy analogas a los dos nombres de esta inscripción, y al lugar en que se ha encontrado que siendo proximo al mar, acaso ejercerian la profesion militar en las legiones y en la Escuadra naval.

Documento N° 20

FECHA: 14 de marzo de 1834

SIGN.: CAIMA/9/3939/3 (20).

TIPO DE DOCUMENTO: Informe de la Comisión sobre las excavaciones de Cártama. De José de la Canal a la Real Academia de la Historia.

BIBLIOGRAFÍA: CEBRIÁN FERNÁNDEZ, R.: *Op. cit.*, 77.

Informe de la Comisión sobre las Excavaciones de Cartama

La Comisión encargada de reconocer los documentos concernientes a las excavaciones de Cartama que con oficio del 13 de febrero de este año remitió a la Academia el xmo. Señor Ministro de Fomento para que esta informase sobre la importancia de aquellas excavaciones, los ha visto detenidamente, y alabado ante todas las cosas el decoloro de quanta han promovido este proyecto digno de hombres ilustrados y amantes de la gloria de su Nación. Todas a porfia se empeñan en desenterrar monumentos que manifiestan el estado antiguo de las artes y las ciencias, de los usos y costumbres de los antepasados, de sus divinidades y culto que les tributaban y hasta de los vasos en que bebian y lamparas con que se alumbraban. Nadie ignora quanto han contribuido a la cultura de los modernos y a los adelantamientos de las ciencias y artes estos descubrimientos, y todos hasta donde ha llegado la mania, por decirlo así, de los literatos de otras naciones. La nuestra tuvo tambien una época en que se esmeraron los literatos en beneficiar esta mina del saber humano: mas o por falta de union entre ellos, o de proteccion de parte del Gobierno, o por sobre la pereza en los que podian ponernos al nivel de otros países en esta materia, careceriamos de muchas noticias en ella, si el laborioso Señor Cean Bermudez, no hubiera formado el laudable proyecto de escribir su Diccionario de Antigüedades de España especialmente de las pertenecientes a las bellas artes: y aun este es un trabajo a medio hacer, faltando como faltan las laminas de los monumentos que describen los artículos, sin lo qual es poco menos que inútil la obra, o para suavizar la expresión, no llena su objeto general. Merece sin embargo gloria pues abre camino para los curiosos y amantes de antigüedades suplir este defecto dibujando lo que puedan ir descubriendo, como antes del Señor Cean hizo el sabio Perez Bayer en su Viaje a Andalucia y Portugal, y algunos otros pocos aficionados a esta clase de literatura.

Cabalmente nuestra Península ofrece por todas parte monumentos mas o menos preciosos. Casi todas las naciones que aportaron a ella como comerciantes o como conquistadores dejaron trazas de su permanencia, ya en deidades y templos, ya en edificios publicos, ya en medallas o monedas que aun en el día se van descubriendo para enriquecer los Museos y Monasterios, acaso mas bien de los extranjeros que de los nacionales, por el mayor esmero con que buscan semejantes antiguallas. Las costas del Mediterraneo en donde se establecieron por mas tiempo son las que ofrecen monumentos en mayor abundancia, y desde Empurias a Gades seran pocos los pueblos donde no se hallaron algunas. Debe advertirse que estos pueblos no tuvieron siempre igual fama, pues según el testimonio de nuestro Español Mela, que florecio a mediados del siglo primero, desde Cartagena a las columnas de Hercules eran poco nombradas // las poblaciones de aquellas costas. In illius oris, dice, ignobilia sunt oppida et quorum mentio tantum ad ordinem pertinet; y cuenta a Abdera, Suel, Hexi, Menoba, Malaca, Salduba, Lacippo, y Barbesula, sin mencionar a Cartimania Munda, omission tanto mas notable quanto esta ultima se habia hecho celebre por la derrota de los hijos de Pompeyo. Acaso una y otra quedaron entonces destruidas, y no se restaurarian hasta que el imperio romano acabo de poner el yugo a la Península, y fue introduciendo en ella su cultura y su lujo. Las colonias y los municipios especialmente imitaban la Capital en levantar edificios publicos, templos, aras, estatuas, cipos y otros monumentos, y en Cartimania tenemos la prueba.

Que este pueblo fuese Municipio romano nos consta por una inscripción que copia Ambrosio de Morales (aunque no exactamente) en su apreciable obrade las Antigüedades de las Ciudades de España al folio la impresión de Alcalá de Henares de 1575. Se halla en una piedra que según el Señor Bayer estaba todavía en la fuente de la plaza cuando la copo. Consta por ella que Junia Rustica hija de Decio sacerdotisa perpetua y principal en el Municipio Cartimitano reparo los portales o lonjas publicas que con la vegez se caian: dio solares para que se hiciese un baño: desempeño e hizo que quedasen libres las cuentas publicas de los propios: puso una estatua de metal del Dios Marte en su solar junto al baño con un estanque de pece que hizo y una imagen entallada del Dios Cupido. Todo esto hizo de su dinero y quando lo hubo de dedicar, hizo un banquete publico y hizo hacer fiestas y sacrificios publicos. Asimismo a su costa hizo las estatua suya y de su hijo Gayo Fabio Juniano, las cuales el regimiento y pueblo Cartimitano habia determinado ponerles: mas ella no consintio que el pueblo gastase nada. Demas desto hizo tambien poner a su costa una estatua de su abuela y otra a su marido Gayo Fabio Fabiano y dedicolas. Esta es la traducción que hace Morales de la inscripción, que como dijimos no esta exactamente copiada. Entre otros defectos que hai en Morales, es mui notable el que donde el lee *aviae*, a su abuela, el Señor Bayer leyo

y copio *vivens* que parece ser el verdadero sentido según el contexto de la inscripción y el uso lapidario de los romanos: pero esto importa poco para el objeto de la Comisión y de la Academia.

No así las demás inscripciones descubiertas hasta hoy en Cartama. Tres indican que había estatuas (sino fueron templos) dedicadas a Marte a Venus y a Minerva. Otra manifiesta que hubo sacerdote perpetuo como lo fue M. Decimo de la tribu Quirina. (Lámina IX) Los fragmentos de estatuas cuyo ropaje es sin duda romano, prueban que se establecieron allí familias que engrandecieron con monumentos este Municipio; y según dice el Señor Perez Bayer que examinó por sí mismo, copio las inscripciones, y mando dibujar los restos de las estatuas; “Hai en Cartama por doquier que se vaya gran copia de piedras labradas romanas, capiteles, trozos de columnas, basas; y como se entra de Malaga, la Cruz que hai antes de entrar en // la Villa es compuesta de dos cañas de columna y un capitel todo romano”. Si a estos descubrimientos se añaden los que relaciona en su informe de 9 de Diciembre de 1833 el Señor D. Jose Maria Jaudenes, que se hayan individualizados en su sabio informe que en el expediente lleva en número 1º se hace preciso confesar que Cartama fue pueblo notable, y sus ciudadanos ricos y aun lujosos.

El mismo Sr. Jaudenes con fecha del 20 del mismo mes y año participa que empezadas las excavaciones haber tropezado ya con un murallón recio y fuerte, con huesos, pedazos de cornisa y una pequeña moneda de cobre cuya legenda no esta inteligible. Es de opinión que sobre las ocho varas de profundidad deben empezar a encontrarse los monumentos de que estas mismas cornisas dan indicios. El reconocimiento hecho por los Yngenieros D. Mariano Carrillo y D. Tomas Cortes del que dan parte al Gobernador de Málaga con fecha del 31 de los dichos mes y año comprueba quanto había relacionado ya el Señor Jaudenes: pero dicen que no siendo prudente invertir la cantidad de treinta a cuarenta mil reales sin alguna probabilidad de acierto, son de parecer que debían reducirse las excavaciones a pozos o catas en los patios de las casas que se trataban de comprar. Quieren que se examine si Cartama fue Municipio romano, y por donde iban realmente sus murallas. Lo primero esta visto por la inscripción de Junia Rustica: mas no es facil decir por donde podrían ir sus murallas. Añaden que si se ha de inferir el interés que puedan ofrecer las excavaciones de Cartama por la importancia que dicho pueblo pueda tener no se infiere naturalmente que haya sido grande. Lo infieren de su posición: pero acaso no se acordaron o no sabían que había sido via militar como se infiere de una piedra miliaria existente en Malagao en la Hermita de Nuestra Señora de la Piedra por la que consta que Hadrianorealizo el camino desde Munda y no Sigila hasta Cartima por espacio de 20 millas.

En vista de lo dicho, la Comisión es de parecer que pueden hallarse en la continuación de las excavaciones monumentos apreciables: pero conviniendo

con los Señores ingenieros ya citados en que no es prudente invertir treinta o cuarenta mil reales, (principalmente en tales tiempos) sin alguna probabilidad de acierto, tiene por prudente conducta la de hacer algunas excavaciones en los patios o corrales de las casas que se trata de derribar. De la dirección que puedan llevar las paredes de los edificios descubiertos ya, y del resultado que puedan dar las excavaciones en el interior, podrá inferirse si es necesaria la compra y el derribo de tales casas, y en este caso adoptarse uno de los medios propuestos por el Señor Jaudenes.

La Comision no tiene datos suficientes para fijar la importancia de las excavaciones: pues sabe que las hechas en otras partes, y que al principio tuvieron resultados felices, después solo produjeron gastos inútiles, como sucede también con las minas. Sin embargo, estando las casas deterioradas, y por consiguiente bajo y corto su precio, podrá hacerse ensayo en una, y si ofrece buen resultado continuar con las demás: pero suponiendo siempre que los ensayos hechos en las inmediaciones ofrezcan indicios de que se hallaran monumentos.

Así piensa la Comision. La Academia mirara con el interés que se merece un asunto tan oscuro por su naturaleza, y sobre el qual se exige por el Ministerio un juicio que no puede ser menos que aventurado.

Madrid 9 de Marzo de 1834.

Fr. Jose de la Canal (y rúbrica).

Academia a 14 de Marzo de 1834.

Con el dictamen de la Comision, y con arreglo a él extiéndase la contestación al Gobierno.

Documento N° 21

FECHA: 18 de marzo de 1834

SIGN.: CAIMA/9/3939/3 (24).

TIPO DE DOCUMENTO: Oficio de remisión de documentación. Del Ministerio de Fomento al secretario de la Real Academia de la Historia.

BIBLIOGRAFÍA: CEBRIÁN FERNÁNDEZ, R.: *Op. cit.*:78.

Membrete del Ministerio del Fomento General del Reino

.....que sobre las escabaciones de Cartama remite a V. E de Real orden en 13 de febrero último, le incluyo ahora de la misma los nuevos partes y noticias que sobre el propio asunto ha dirigido a este Ministerio el Gobernador de Málaga. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 18 de marzo de 1834.

Firma y rubrica inteligible

Sr. Secretario de la Real Academia de la Historia



LÁMINA I

Cártama con la Cruz del Humilladero en primer plano, según grabado del libro de Francis Carter, *A Journey from Gibraltar to Malaga*, vol. I, Londres, T. Cadell, 1772.



LÁMINA II

Dibujo de 1752 del Ingeniero Carlos de Luján de la mayor de las estatuas femeninas sedentes halladas en Cártama.



LÁMINA III

Los restos de las estatuas halladas en el siglo XVIII empotradas en el edificio de la Cárcel de Cártama, según dibujos copiados de los originales de Asensio Juliá y conservados en el manuscrito del Viaje Por Andalucía y Portugal de Pérez Bayer de la Real Academia de la Historia.



LÁMINA IV

Retrato de Antonio María Álvarez Gutiérrez en una ficha de 1840
en forma de medalla destinada a permitir el acceso a la plaza de toros de su propiedad



1



2

LÁMINA V

El pedestal de Cártama de Lucio Vibio Rustico (*CIL* II 1962) en su exposición en la finca de La Concepción (Málaga) a principios del siglo XX (1: según Rodrigo Amador de los Ríos) y en la actualidad (2).



1



2

LÁMINA VI

1.- Basa rebajada para su uso como fuente. Residencia de los P. Jesuitas. Calle Compañía. Málaga; 2.- Detalle de la decoración.



1



2

LÁMINA VII

- 1.- Cornisa romana de Cártama que estuvo en el Cementerio Inglés antes de pasar al Museo Arqueológico de Málaga; 2: Cornisa romana procedente de Cártama en el Museo Arrese de Corella (Navarra).



1



2

LÁMINA VIII

El pedestal de Cártama con la inscripción (CIL II 1956) de la *sacerdos perpetua et prima* del municipio de *Cartima*, Junia Rustica, según dibujo de Francis Carter de 1772 (1) y fotografía de su estado actual (2) en los jardines de la finca de La Concepción (Málaga).



1



2



3



4

LÁMINA IX

1-2.- Inscripciones latinas de Cártama perdidas, según fotografías de comienzos del siglo XX de Rodrigo Amador de los Ríos . I.- *CIL* II 1954. Epígrafe referido al *pontifex perpetuus Marcus Decimius Proculus*; 2: *CIL* II 1958. Inscripción de la *sacerdos perpetua* del municipio de *Cartima, Vibia Turrina*; 3-4: El ara de *Porcius Gaetulus* enviada por el general Antonio María Álvarez desde Málaga a la Real Academia de la Historia (3) y actualmente conservada (4) en el Museo Arqueológico Nacional de Madrid.

